

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

**N° 146-2022
PERIODO 2020-2024**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°146-2022, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS
ELSIE GARITA FLORES
GRISELDA MONTOYA GÓMEZ
Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

VIRGINIA CALDERON CALDERON
FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ
YADIRA CASTRO HERNANDEZ

PRESENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS

SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ

AUSENTES

CONSEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA

CONSEJAL SUPLENTE: GUSTAVO CUBERO ROJAS

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ

Oración: Ulises González Jiménez.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
2. Audiencia y Atención al Público
3. Juramentación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos Varios
6. Informe de Comisiones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

7. Informe de Intendente
8. Mociones
9. Acuerdos
- Cierre de sesión

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
Elizabeth Beita Beita	602780712	Esc. San Pedro
Ariana Vargas Masis	206890979	Esc. San Pedro

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTICULO N° 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

INCISO A – Lectura del Acta de la sesión ordinaria N°144-2022, celebrada el 18 de Febrero del 2022. – El presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica las Actas N°144-2022, aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del consejo municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 2. AUDIENCIAS Y ATENCION AL PUBLICO. **(NO HAY)**

ARTICULO N° 3. JURAMENTACIÓN.

MOCION DE ORDEN. El presidente Municipal presenta Moción de orden para dar un espacio y realizar la Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de Escuela San Pedro, Paquera Puntarenas **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

INCISO A- Se presenta para la respectiva Juramentación un miembro de la **JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA SAN PEDRO PAQUERA PUNTARENAS**

NOMBRE	CEDULA
ARIANA VARGAS MASIS	2-689-949

El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde: “SI JURO”

Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

Quedan debidamente juramentados.

Se retiran agradecidos por la atención.

El SEÑOR MILTON HANCOK - PRESIDENTE MUNICIPAL ALTERA EL ORDEN DEL DIA.

MOCION DE ORDEN. OFICIO-IMP-162.2022 Solicita el Señor Ulises González Jiménez- Intendente Municipal. Que se programe una sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Paquera el día Jueves 10 d Marzo a las 5pm. Solo se da lectura de solicitud.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



Paquera, Febrero de 2022,

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

Estimados señores

Reciban un saludo cordial y respetuoso de mi parte. Mediante la presente, me permito hacer del conocimiento de ustedes, mi decisión de retirarme formalmente de esta institución donde he sido parte como Secretaria del Concejo Municipal, lugar donde me he realizado por 19 largos años de vida laboral con muchos sacrificios y esfuerzos, en este largo y cansado recorrido el cual le llego un fin.

Estoy agradecida con todos los funcionarios que fueron excelentes compañeros y que llevaré siempre en mi corazón. Mi renuncia efectiva, dando el preaviso de ley.

Sin más,

Atentamente;

Lidia Angulo Fernández

Cédula 6-0245-0474

CC/ INTENDENTE MUNICIPAL

CC/ RECURSOS HUMANOS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA
CORRESPONDENCIA.

ARTICULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.- SE CONOCE CARTA. De fecha 01 de Marzo del 2022. **De:** Lidieth Angulo fernandez – Secretaria del Consejo Municipal. **DIRIGIDO A:** Consejo Municipal de Paquera. **ASUNTO:** Renuncia efectiva, dando del preaviso de ley.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CARTA DE LIDIETH ANGULO FERNANDEZ

mailbox:///C:/Users/Secretaria/AppData/Roaming/Thunder

Asunto: CARTA DE LIDIETH ANGULO FERNANDEZ

De: Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Fecha: 1/3/2022 11:56

Para: "jmhancock3@gmail.com" <jmhancock3@gmail.com>

--

Notificador:
Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Concejo Municipal Distrito de Paquera

Al amparo de lo ordenado por el inciso 5) del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública y de conformidad con los artículos 11 y 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales, la persona receptora de este documento, queda notificada al día HÁBIL siguiente de la transmisión o del depósito respectivo y la documentación se tendrá por notificada con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia, salvo que se demuestre que ello se debió a causas que no le sean imputables.

"Las comunicaciones electrónicas son jurídicamente equivalentes a los documentos que se otorguen, residen o se transmitan por medios físicos."
Artículo 3 de la Ley N° 8454 de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos".

Por lo anterior, se le solicita confirmar la recepción del presente correo electrónico, e informar si la totalidad de la transmisión electrónica emitido al efecto.

—Adjuntos:

doc01283220220301100842.pdf

120 KB

aceptado la denuncia
a partir de mañana
2 de marzo se inicia
con el preaviso de Lexa

45
Aprobado

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

COMENTARIO REALIZADO.

MENCIONA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Una reunión previa tuvo este consejo con la asesoría de la licenciada con el común denominar de la conciencia no es una decisión para nada fácil pero bueno somos totalmente respetuosos este concejo decide entonces aceptar la renuncia a partir de mañana 2 de marzo se inicia con el periodo de ley en este caso para el preaviso.

1.1.- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aceptar la renuncia de la señora secretaria municipal - Lidieth Angulo fernandez, a partir del día 2 de marzo inicia con el preaviso de ley.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De: Bibiana Vargas
bibiana.vargas@ict.go.cr / **ASUNTO:** Remite para lo correspondiente, el oficio CIMAT 045-2022 Sobre la viabilidad Técnica para el atracadero existente en Punta Coral de la empresa Costa NOVA S.A.
SE DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

Comunicado de Acuerdo del Consejo Director CIMAT

mailto://C:/Users/Secretaria/AppData/Roaming/Thunderbi...

Asunto: Comunicado de Acuerdo del Consejo Director CIMAT
De: BIBIANA VARGAS <BIBIANA.VARGAS@ict.go.cr>
Fecha: 23/2/2022 15:06
Para: "jelizondo@nccabogados.com" <jelizondo@nccabogados.com>,
"davidsimon.cr@gmail.com" <davidsimon.cr@gmail.com>,
"intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr"
<intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, "secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr"
<secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>
CC: "abermudez@deppat.com" <abermudez@deppat.com>, "iflores@cta-zmt.com"
<iflores@cta-zmt.com>, "cflores@cta-zmt.com" <cflores@cta-zmt.com>, "ebarquero@cta-zmt.com" <ebarquero@cta-zmt.com>, "erickb@cta-zmt.com" <erickb@cta-zmt.com>, "dalpizar@cta-zmt.com" <dalpizar@cta-zmt.com>, ROXANA BADILLA <ROXANA.BADILLA@ict.go.cr>, OSCAR VILLALOBOS <OSCAR.VILLALOBOS@ict.go.cr>

Buenas tardes,

Seguindo instrucciones de la Dirección Ejecutiva de CIMAT, se remite para lo correspondiente, el oficio CIMAT 045-2022 sobre la Viabilidad Técnica para el Atracadero Existente Punta Coral de la empresa Costa Nova S.A.

Saludos cordiales,



BIBIANA VARGAS FONSECA

Oficial
+506 2288 1010
San José, Costa Rica
bvf@ict.go.cr



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje, incluyendo cualquier archivo adjunto, es confidencial y solamente dirigida a la(s) persona(s) mencionada(s) arriba. Si el lector no es el interesado, por favor elimine este mensaje y notifique al remitente. En dicho caso, queda expresamente prohibida la difusión, divulgación o producción de este comunicado.
CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this electronic message including any attachments is privileged and confidential, and is intended for the use of the individual(s) named above and others who have been specifically authorized to receive it. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message by mistake please destroy it immediately and notify the sender.
"Por favor considere su responsabilidad con el ambiente antes de imprimir este correo". "Please consider your environmental responsibility before printing this email."

Adjuntos:

CIMAT 045-2022 OFC Johnathan Elizondo Reyes Costa Nova S.A. Viabilidad T....pdf

2,3 MB

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022



Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos
CIMAT

CIMAT 045-2022
23 de febrero de 2022

Señores
Costa Nova S.A.

Johnathan Elizondo Reyes
jelizondo@nccabogados.com

David Simón
Davidaimon.or@gmail.com

Concejo Municipal Distrito de Paquera
Ulises González Jiménez, intendenciamunicipal@conceiopaquera.go.cr
Lidlieth Angulo Fernández, Secretaria,
secretariamunicipal@conceiopaquera.go.cr

Referencia: Viabilidad Técnica para el Atracadero Existente Punta Coral,
Expediente Administrativo 114-2015-CIMAT

Estimados señores:

El Consejo Director de CIMAT, en Sesión Ordinaria N° 02-2022, celebrada el día 23 de febrero de 2022, Artículo 3°, Inciso B, tomó el acuerdo de Aprobar la Viabilidad Técnica para el Atracadero Existente Punta Coral, presentado por la empresa Costa Nova S.A. para la concesión y operación del Atracadero Existente Punta Coral en Paquera, Puntarenas.

Se transcribe la recomendación de la Dirección Ejecutiva de CIMAT, remitida al Consejo Director de CIMAT, mediante oficio CIMAT 039-2022:

"La Unidad Técnica de CIMAT comunica el acuerdo tomado en sesión Número 05-2022 del día lunes 14 de febrero de 2022, relativa a la recomendación para otorgar la Viabilidad Técnica al atracadero turístico existente denominado Punta Coral, presentado por la empresa Costa Nova S.A. con cédula de persona jurídica tres ciento uno cero dos nueve nueve tres nueve, conforme lo establecido en el artículo 5 de la Ley 7744 "Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos", Transitorio I de su Reglamento y la Guía de Procedimientos para la Legalización de Atracaderos Turísticos Existentes, publicada en Gaceta N°132, del 9 de julio de 2015, Así como el Estudio de Diagnóstico Ambiental, establecido en el decreto N° 42837-MINAE, publicado el 16 de marzo del 2021 en la Gaceta N° 52 Reglamento de Estudios de diagnóstico Ambiental (EDA) y el Decreto Ejecutivo N° 41684,

CIMAT

Tel: 2299-5933 / 2299-5934 / 2299-5935 /
2299-5936 / 2299-5937 San José, Costa Rica
www.ict.go.cr / www.visitcostarica.com



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos CIMAT HECHOS

PRIMERO. Que la empresa Costa Nova S.A. se acoge al procedimiento de legalización de atracadero existente y presenta la solicitud y documentación para este desarrollo, el cual se procede a analizar por la Unidad Técnica con fundamento en el artículo 23 del Reglamento.

SEGUNDO. En fecha 17 de marzo de 2015, se entrega la Guía de procedimientos para la legalización del atracadero, así como el formulario de inspección y consulta inicial in situ, a nombre de la empresa Costa Nova S.A. con cédula de persona jurídica tres ciento uno cero dos nueve nueve tres nueve, para la legalización del Atracadero Existente Punta Coral; en Paquera, Puntarenas, localizado en la hoja Cartográfica Tamber escala 1:50.000, proyección en Coordenadas Nacional CRTM05, 404928E y 1067019N, folios 192-193.

Mediante oficio CIMAT 104 -2015, del 20 de marzo del 2015, se resuelve la Consulta Inicial y se le indica al interesado que, de conformidad con la Guía de Procedimiento para la Legalización de los Atracaderos Existentes, deberá presentar la solicitud formal para la viabilidad técnica, folio 49.

TERCERO. Que la zona donde se pretende legalizar el proyecto de atracadero turístico existente, reúne las siguientes condiciones previas, conforme el Artículo 6 del Reglamento de la Ley 7744:

- a) La Planificación existente se da conforme al Esquema de Uso de Suelo de Punta Cuchillo, aprobado por el ICT el 05 de setiembre de 1990 y por el INVU, el 17 de junio de 1993, folios 21 y 22.
- b) La dársena de atraque y de maniobras del sector de Atracadero Existente Punta Coral es navegable conforme lo manifestado que utiliza para operar, permitiendo la seguridad en las maniobras para una embarcación de 19.8 m (63 pies) de eslora y con una manga de 8.5 m (31 pies) para atracar; así como una boya de fondeo localizada al noroeste del malecón principal, punto de fondeo que tiene una profundidad de 60 pies. Existen otros dos puntos de fondeo para lanchas de 26 pies de eslora en el área ociosa al suroeste, que será empleada para ese fin, folio 180 y 186.
- c) El acceso al sitio del atracadero es únicamente por medio acuático, al estar localizado en un sector de la costa noreste del distrito de Paquera que carece de vías terrestres.
- d) El abastecimiento de agua es a través de un pozo artesanal con un tanque de almacenamiento, los cuales requieren intervención para garantizar la potabilidad, calidad, cantidad y continuidad, requeridos por el proyecto, folios 181-183; 163-173. La iluminación se desarrolla por medio de autoabastecimiento con paneles solares y una planta generadora para la bomba de agua del pozo, folios 181-183.



**Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos
CIMAT**

e) El sector costero donde se encuentra localizado el atracadero cuenta con una Certificación del Patrimonio Natural del Estado, emitida por el Área de Conservación Tempisque, mediante el oficio ACT-OR-DR-1228, del 19 de agosto del 2011, señalando que el sector donde se localiza el Atracadero Punta Coral, es área sin Patrimonio Natural del Estado, folio 45.

f) Se presentó el estudio técnico que demuestra la ausencia de ecosistemas coralinos conforme a las especificaciones establecidas por la CIMAT, folios 90-99. Por medio del oficio ACT-OR-DR-1129-2021, del 20 de setiembre, 2021, se indicó que en el sitio no se observaron organismos ni comunidades coralinas, folios 142-145.

CUARTO. Que mediante Resolución Número 210-2022-SETENA, del 03 de febrero del 2022, la Comisión Plenaria de la SETENA aprobó el Estudio de Diagnóstico Ambiental (EDA) y otorgó el Permiso Ambiental al expediente, del Atracadero Existente Punta Coral, folios, 261-266.

QUINTO. Que, en cumplimiento, con la Guía de Procedimiento para la legalización de los atracaderos existentes el día 03 de agosto del 2021, la empresa Costa Nova S.A, con cédula de persona jurídica tres ciento uno cero dos nueve nueve tres nueve, gestionó ante la CIMAT la Viabilidad Técnica para el Atracadero Existente Punta Coral, según consta a folios del 89 al 270.

A. Solicitud formal firmada por el interesado.

B. Documentos y planos del atracadero.

B.1 Se presentó la descripción detallada del atracadero existente, donde se hace referencia a las instalaciones, servicios que prestan, número y tipo de embarcaciones, servicios turísticos, la oficina, la bodega, los servicios sanitarios y el área de separación de residuos sólidos, folios 188-192.

B.2 Se presentó el Plan de Mejoras: Como parte del Plan de Mejoras, se contemplan las mejoras a las obras marinas de protección, mantenimiento de las edificaciones del área de espera, el centro de servicios turísticos, la oficina, la bodega, los servicios sanitarios y el área de separación de residuos sólidos, visibles en los folios 181-188.

B.3 Se presentó la ubicación geográfica del atracadero existente, localizado la hoja Cartográfica Tambor escala 1:50.000, proyección en Coordenadas Nacional CRTM05, 404928E y 1087019N, folios 192-193.

B.4 Se aporta el juego de planos requerido que consta de 6 láminas, numeradas en forma consecutiva del 1 a 6, elaborados por el Arq. Alfredo Bermúdez M, como profesional responsable, A-4043 de fecha julio 2021, detallando la ubicación de las obras. Además de lo detallado en obras contempladas en el Plan de Mejoras, visibles los folios 228-237 y 180-188.

B.5 Se presentó Plano de Agrimensura que describe el área de 20573m² a solicitar en concesión conforme lo solicita la Subdirección Catastral del Registro Inmobiliario, folio 230.

B.6 Se presentó la disponibilidad de energía eléctrica para iluminación, mediante paneles solares, así como planta pequeña de generación para bomba de agua del pozo. Folios 181-183.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



A



Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos CIMAT

B.7 Se presentó la disponibilidad de agua potable, pozo artesanal con un tanque de almacenamiento, los cuales requieren intervención para garantizar la potabilidad, calidad, cantidad y continuidad, requeridos por el proyecto, folios 181-183; 183-173.

B.8. Declaración, firmada por un biólogo marino incorporado al Colegio de Biólogos e inscrito en el registro de Consultores Ambientales de la SETENA, donde se manifestó que no existen ecosistemas coralinos dentro del área a solicitar en concesión, sustentada con elementos técnicos básicos por medio de buceo, folios 90-99. Se obtuvo la aprobación de la Secretaría Ejecutiva del SINAC al estudio técnico que demuestra la ausencia de ecosistemas coralinos conforme a las especificaciones establecidas por la CIMAT, por medio del oficio ACT-OR-DR-1129-2021, del 20 de septiembre, 2021, folios 142-145.

B.9 Se presentó avalúo realizado por Concejo Municipal de Distrito Paquera, con oficio Ing-CMP-337-2021, del 30 de agosto de 2021, según el cual las obras cuentan con un valor de ₡38 884 000.00 (treinta y ocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil colones con 00/100. Asimismo, se presenta conforme al Plan de Mejoras un compromiso de inversión de \$ 51450 (cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta dólares americanos 00/100), folios, 156-162.

C. Que, mediante Resolución Número, 210-2022-SETENA, del 03 de febrero del 2022, la Comisión Plenaria de la SETENA aprobó el Estudio de Diagnóstico Ambiental (EDA) y otorgó el Permiso Ambiental al expediente, del Atracadero Existente Punta Coral, folios 261-266.

Se ha verificado que la empresa Costa Nova S.A se encuentra al día con la Caja Costarricense del Seguro Social, Fodesaf e impuestos a personas jurídicas, folios 268-270.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley y el 12 del Reglamento, el Atracadero Existente Punta Coral cuenta con las instalaciones y los servicios mínimos, según la siguiente descripción:

El proyecto del Atracadero Existente Punta Coral, se compone de un espigón que a su vez se emplea para las facilidades de atraque en función de un muelle fijo con rampa de acceso a una plataforma flotante, muro de protección del relleno tipo malecón, espigones, oficina, centro de servicios turísticos, área de espera, ubicados estos en zona pública. En área restringida se encuentra: el pozo de agua con tanque de almacenamiento, bodega, servicios sanitarios y el área de separación de residuos sólidos.

Como parte del Plan de Mejoras se contemplan las mejoras a las obras marinas de protección, mantenimiento de las edificaciones del área de espera, el centro de servicios turísticos, la oficina, la bodega, los servicios sanitarios y el área de separación de residuos sólidos. Se definirá la ayuda necesaria para la navegación por medio de un sistema de señalización marítima que determinará Seguridad y Navegación del MOPT y se adjuntó un cronograma de ejecución de las obras por desarrollarse en un plazo de 20 meses, visibles en los folios 180-188.

CIMAT

+506-2299-5933 / 2299-5934 / 2299-5935 /
2299-5936 / 2299-5937 San José, Costa Rica
ibct@ibct.go.cr / www.visitcostarica.com



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



INSTITUTO
COSTARRICENSE DE
TURISMO

Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos

CIMAT

Lo anterior, acorde al juego de planos que consta de 6 láminas, numeradas en forma consecutiva del 1 a 6, elaborados por el Arq. Alfredo Bermúdez M, como profesional responsable, A-4043 de fecha julio 2021, detallando la ubicación de las obras. Además de las obras contempladas en el Plan de Mejoras, visibles los folios 228-237 y 180-188.

SETIMO. Que el área total a concesionar bajo la Ley 7744 es de es de 20573m², según plano de agrimensura elaborado y firmado por el Ing. Topógrafo, Ricardo Barrantes Arguedas, T.A. 8500 de fecha febrero 2021, folio 230.

RECOMENDACIÓN

La Unidad Técnica considera que la empresa Costa Nova S.A, con cédula de persona jurídica tres ciento uno cero dos nueve nueve tres nueve, ha cumplido con todos los requisitos establecidos para la etapa de viabilidad técnica para un atracadero existente conforme a los artículos 1°, 3° y 5° de la Ley 7744 y a la Guía de Procedimiento para la Legalización de los Atracaderos Existentes. Se ha participado en el análisis y visitas de campo, constando así en el expediente las sesiones de la Unidad Técnica en que fue valorado:

- a) N° 23-2021, mediante el criterio externado por SETENA, con oficio SETENA-0271-2021.
- b) N°24-2021, mediante los criterios externados por el MOPT con oficio DVMP-DO-2021-131 y la hoja de comentarios MOPT-04-03-01-0136-2021, y del ICT con oficio CIMAT 241-2021.
- c) N° 25-2021, mediante el criterio del INVU con oficio DU-UCTOT-246-2021, del Ministerio de Salud con oficio MS-DPRSA-USA-1430-2021, del SINAC- MINAE con oficio SINAC-SE-PPC- 145.
- d) N° 32-2021, mediante el criterio del MOPT con oficio DVMP-DO-2021-172, de SETENA-MINAE con oficio SETENA-SG-1352-2021 del SINAC-MINAE con oficio SINAC-SE-PPC-176, del ICT con oficio CIMAT 301-2021.
- e) N° 33-2021, mediante el criterio del INVU con oficio DU-UCTOT-322-2021, del Ministerio de Salud con oficio MS-DPRSA-USA-1818-2021.
- f) N° 05-2022, con la recepción de la Resolución Número, 210-2022-SETENA, del 03 de febrero del 2022, sobre la aprobación del Estudio de Diagnóstico Ambiental (EDA) se concluyó la verificación de las correcciones al oficio CIMAT 246-2021.

Todo lo cual queda debidamente documentado en el Expediente Administrativo N° 114-2015-CIMAT, debidamente foliado del 1 al 270.

Por lo anterior, el Consejo Director de CIMAT, acordó:

CIMAT

+506 2289-5933 / 2289-5934 / 2289-5935 /
2289-5936 / 2289-5937 San José, Costa Rica
www.ict.go.cr / www.visitcostarica.com



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos

CIMAT

PRIMERO. Aprobar la Viabilidad Técnica para el Atracadero Existente Punta Coral presentado por la empresa Costa Nova S.A, con cédula de persona jurídica tres ciento uno cero dos nueve nueve tres nueve, para la concesión y operación del Atracadero Existente Punta Coral en Paquera, Puntarenas localizado la hoja Cartográfica Tambor escala 1:50.000, proyección en Coordenadas Nacional CRTM05, 404928E y 1087019N,

SEGUNDO. Otorgar el visto bueno por parte de la CIMAT para que la empresa Costa Nova S.A, presente la solicitud de concesión ante el Concejo Municipal de Distrito de Paquera para la operación de un atracadero turístico existente, conforme lo establecido en los artículos 8° y 9° de la Ley 7744, Capítulo IV, Sección III y IV del Reglamento y lo indicado en la Guía de Procedimiento para la legalización de los atracaderos existentes, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Que el área total a concesionar bajo la Ley 7744 es de es de 20573m², según planos de agrimensura elaborados y firmados por el Ing. Topógrafo, Ricardo Barrantes Arguedas, T.A. 8500 de fecha febrero 2021, folio 230.

b) Que el proyecto del Atracadero Existente Punta Coral, se compone de un espigón que a su vez se emplea para las facilidades de atraque en función de un muelle fijo con rampa de acceso a una plataforma flotante, muro de protección del relleno tipo malecón, espigones, oficina, centro de servicios turísticos, área de espera, ubicados estos en zona pública. En área restringida se encuentra el pozo de agua con tanque de almacenamiento, bodega, servicios sanitarios y el área de separación de residuos sólidos.

Como parte del Plan de Mejoras se contemplan las mejoras a las obras marinas de protección, mantenimiento de las edificaciones del área de espera, el centro de servicios turísticos, la oficina, la bodega, los servicios sanitarios y el área de separación de residuos sólidos. Se definirá la ayuda necesaria para la navegación por medio de un sistema de señalización marítima que determinará Seguridad y Navegación del MOPT y se adjuntó un cronograma de ejecución de las obras por desarrollarse en un plazo de 20 meses, visibles en los folios 180-188.

Lo anterior, acorde al juego de planos que consta de 6 láminas, numeradas en forma consecutiva del 1 a 6, elaborados por el Arq. Alfredo Bermúdez M, como profesional responsable, A-4043 de fecha julio 2021, detallando la ubicación de las obras. Además de las obras contempladas en el Plan de Mejoras, visibles los folios 228-237 y 180-188.

c) Tomar en consideración los compromisos ambientales aprobados por SETENA, en el marco de la evaluación de impacto ambiental.

d) Iniciar el proceso de planos constructivos y una vez inscrito el contrato de concesión, tramitar los respectivos permisos de construcción del Plan de Mejoras consistente en las mejoras a las obras marinas de protección, mantenimiento de las edificaciones del área de espera, el centro de servicios

CIMAT

+506-2299-5933 / 2299-5934 / 2299-5935 /
2299-5936 / 2299-5937 San José, Costa Rica
www.icl.cr / www.viajeroscosta.com



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022



Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos CIMAT

turísticos, la oficina, la bodega, los servicios sanitarios, el área de separación de residuos sólidos, las ayudas necesarias para la navegación por medio de un sistema de señalización marítima cumpliendo con el cronograma de ejecución de las obras adjunto por desarrollarse en un plazo de veinte meses.

TERCERO. Recomendar al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, establecer en el contrato de concesión el canon anual y la garantía de cumplimiento de la etapa operativa del atracadero conforme a los artículos 13 y 17 de la Ley y el 46 y 50 del Reglamento, considerando un monto total del avalúo de ₡38,884,000.00 (treinta y ocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil colones con 00/100.), más el monto correspondiente al Plan de Mejoras por \$51,450 (cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta dólares americanos 00/100)

CUARTO. Comunicar este acuerdo al interesado y Concejo Municipal del Distrito de Paquera."

Muy cordialmente,

OSCAR EDUARDO
VILLALOBOS
CHARPENTIER
(FIRMA)

Escrito digitalmente por OIV-46
RUBEN VILLALOBOS
CARPENTIER
Fecha: 02/03/22 14:14:44 -0500

Ing. Oscar Villalobos Charpentier
Dirección Ejecutiva, CIMAT

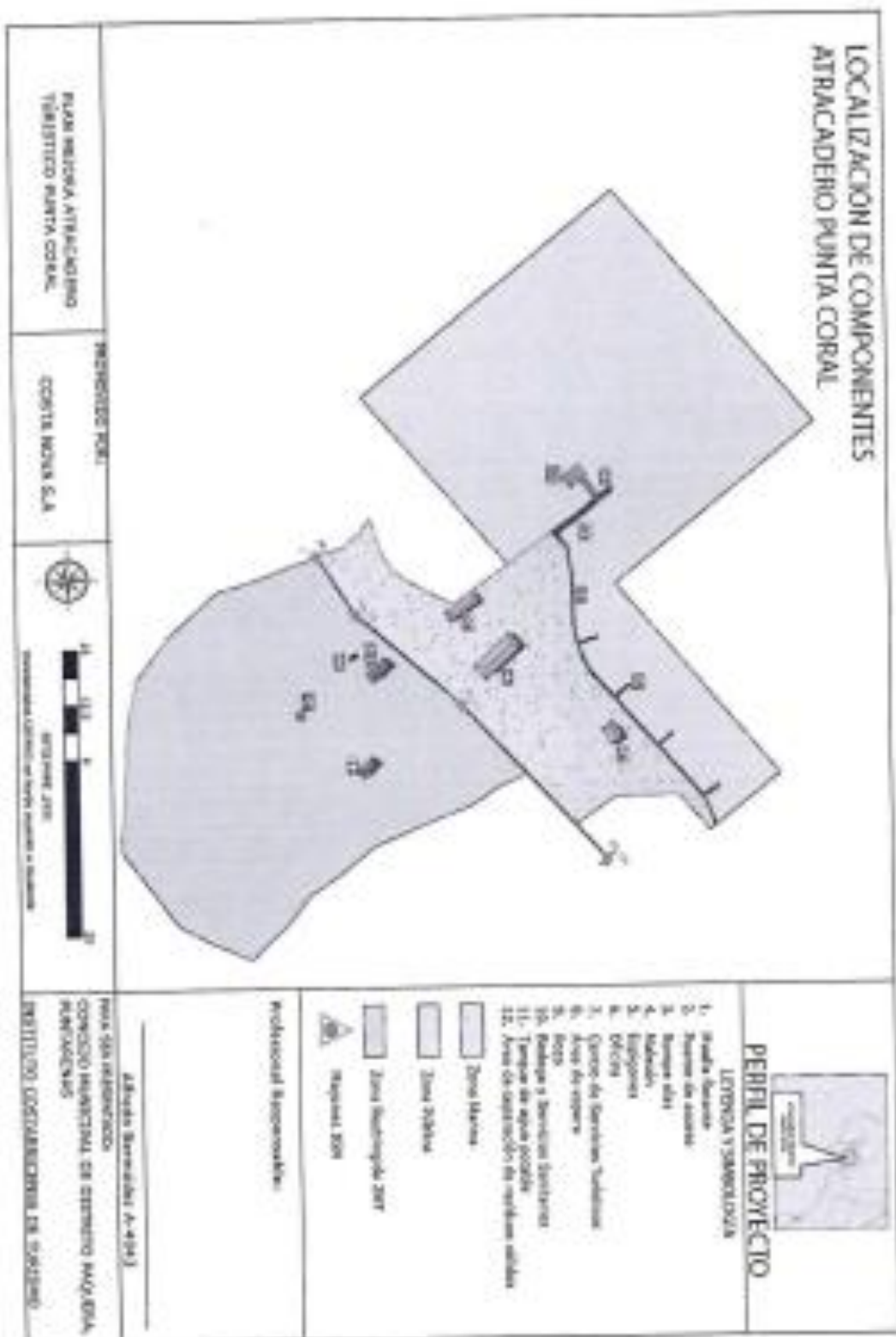
Anexos: 1. Planta de Conjunto del Atracadero, 2. Cronograma del Plan de Mejoras y 3. Plano de Agrimensura, Fotografías.

C: Alfredo Bermúdez, abermudez@despat.com
Consultores Turísticos Asociados, Ligia Flores G., lflores@ccta-amt.com
cflores@ccta-amt.com; 'Estefanía Barquero' <ebarquero@ccta-amt.com>; erickb@ccta-amt.com; Dianne Alpizar, dalpizar@ccta-amt.com
Expediente N° 114-2015-CIMAT
Consecutivo.

CIMAT

+506 2299-5933 / 2299-5934 0299-5935 /
0299-5936 / 2299-5937 San José, Costa Rica
www.ict.go.cr / www.vialcostarica.com





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

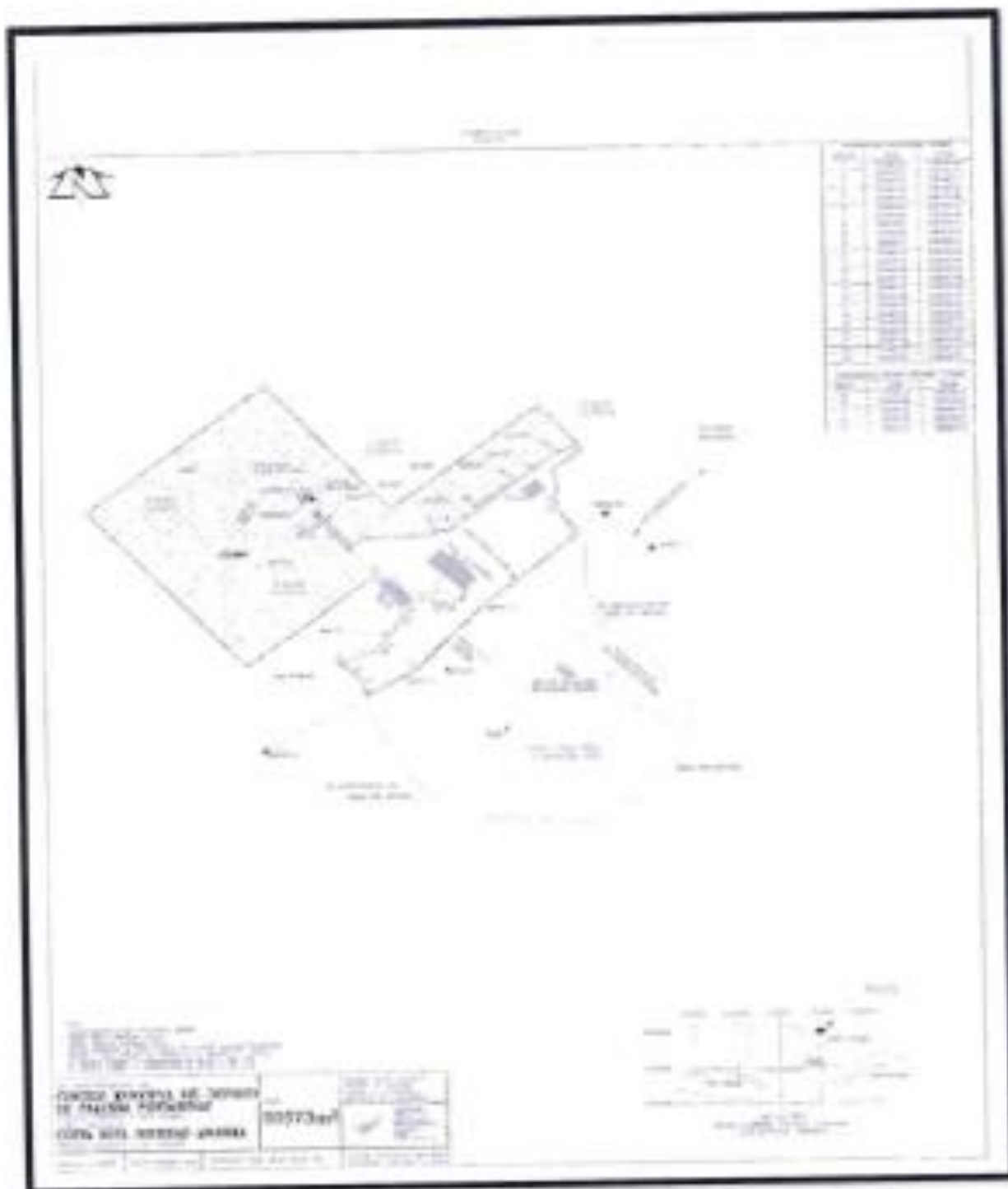
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



INSTITUTO
COSTARRICENSE DE
TURISMO

Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos
Turísticos CIMAT

Anexo 3. Plano de Agrimensura.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

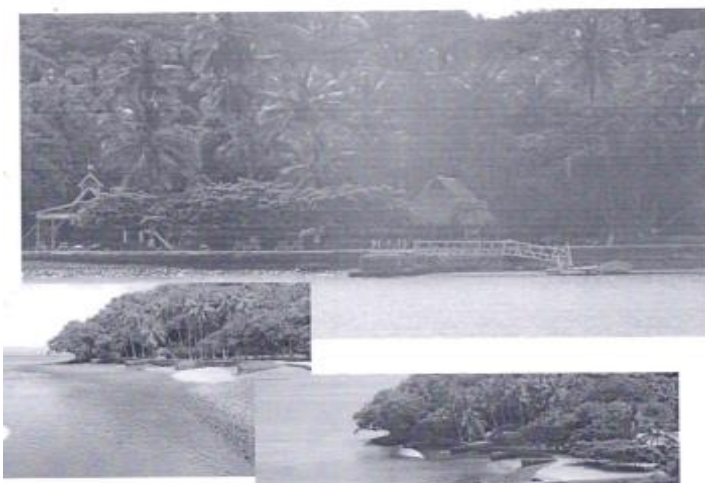
N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



INSTITUTO
COSTARRICENSE DE
TURISMO

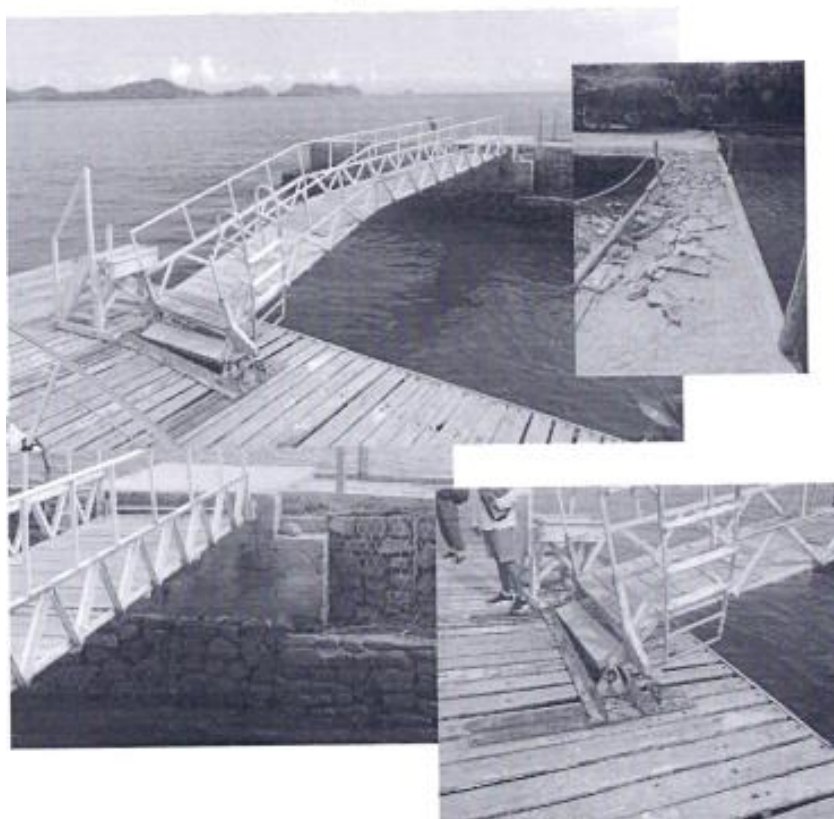
Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos
Turísticos CIMAT

Anexo 4. Fotografías



INSTITUTO
COSTARRICENSE DE
TURISMO

Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos
Turísticos CIMAT



Fotografías de la plataforma y rampa de acceso para ingreso al proyecto, muestran el deterioro de los elementos y las características de construcción.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



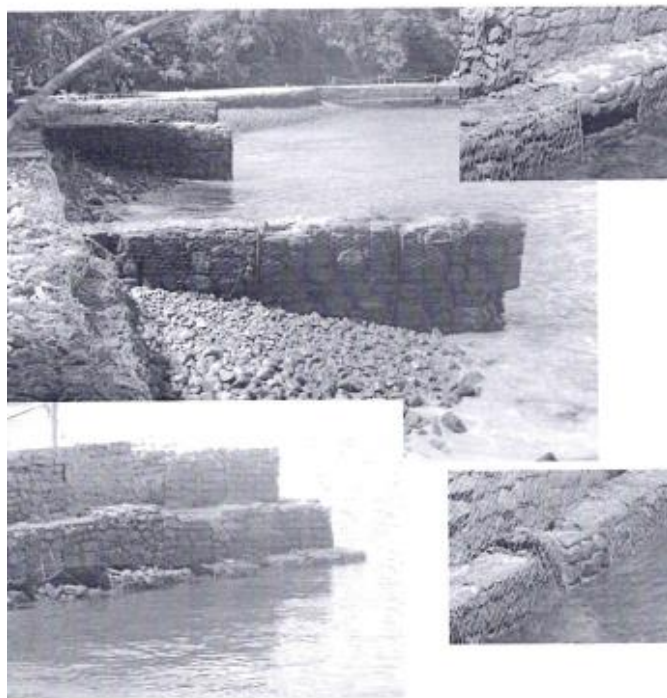
ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



Comisión Interinstitucional de Marinas y Abraderos
Turísticos CIMAT



Fotografías de las características típicas del muro y espigones de gaviones, en las que se deja ver el deterioro por pérdida de la malla de confinamiento y socabación con pérdida de los rellenos de piedra.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos
Turísticos CIMAT



Fotografías del pozo y tanque actual para agua de uso en las facilidades



Fotografía del centro de reciclaje de materiales, ahora con materiales y equipo almacenado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

2.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMA TERRESTRE, Para su atención y respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De: CONACAM
ASUNTO: Invitación a participar en programa de capacitación formulación y Gestión de Proyectos de desarrollo Territorial.
SE DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

CONACAM

Consejo Nacional de Capacitación Municipal



San José, 17 de febrero de 2022

CONACAM-08-2022



Señoras y señores
Alcaldesas y Alcaldes
Presidentes Concejos Municipales

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha	23 / 02 / 2022
Recibido	2:30 pm
Correspondencia	S.D. # 146-2022

Municipalidad de Esparza
Municipalidad de Garabito
Municipalidad de Montes de Oro
Municipalidad de Orotina
Municipalidad de Parrita
Municipalidad de Puntarenas
Municipalidad de Quepos
Municipalidad de San Mateo
Concejo Municipal de Distrito de
Cóbano

Concejo Municipal de Distrito de
Colorado
Concejo Municipal de Distrito de
Lepanto
Concejo Municipal de Distrito de
Monteverde
Concejo Municipal de Distrito de
Paquera

Ref. Invitación a participar en programa de capacitación Formulación y
Gestión de Proyectos de Desarrollo Territorial

Estimadas Autoridades Municipales,

El Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM), tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de extenderles nuestra invitación a participar en el Programa de Capacitación Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Territorial a través de una modalidad virtual, destinado a personal municipal y del Concejo Municipal.

Para este proceso formativo se han reservado tres espacios para personas funcionarias municipales y un espacio para un persona integrante del Concejo Municipal, esto para cada una de las municipalidades participantes.

Esta actividad formativa tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las personas funcionarias y autoridades municipales, en formulación y gestión de proyectos de desarrollo a nivel local mediante un programa de capacitación virtual.

Me es grato indicar que este programa de capacitación iniciará el próximo 14 de marzo de 2022. El curso está dispuesto para 144 horas, estas horas contemplan un 40% de sesiones sincrónicas y un 60% de sesiones

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONACAM
Consejo Nacional de Capacitación Municipal



asincrónicas, las sesiones sincrónicas serán una vez a la semana y tendrán una duración de 3 horas. El programa de estudios se adjunta a la presente invitación.

Para concretar este proceso es imprescindible que las personas designadas se inscriban en el enlace: <https://forms.gle/CQcHeKHBUXwv9AUq9>

En el momento que se registre su respuesta se le estará haciendo llegar un formulario de diagnóstico con el cual la persona designada será matriculada en este proceso formativo.

Si tiene alguna duda de este proceso puede contactar a la Secretaria Técnica del CONACAM, mediante el correo electrónico conacam@unwl.or.cr

Se des

virtual

GILBERT M.
PERSONA
Fecha de
Esta repre
de confian

Gilbert
Preside

CEG
Adjunto:
Cof. Archi

Estimadas señoras y señores:

El Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM), les hace extensiva la invitación a participar en el curso **Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Territorial**, a través de una modalidad virtual.

Este curso está dirigido a:

- Personal técnico y profesional de las municipalidades
- Personas representantes del Concejo Municipal

Para cada municipalidad que se está convocando se ha reservado **cuatro (4) espacios, tres (3) espacios para personas del personal técnico o profesional municipal destacados en proyectos y a un (1) representante del Concejo Municipal.**

Si desea conocer sobre los temas que se impartirán en esta capacitación puede ingresar al siguiente enlace:

Programa de capacitación

Finalmente, esperamos contar con la participación de los respectivos representantes de su gobierno local, realizando la inscripción mediante el siguiente enlace:

Regístrese ahora

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

(DE CONOCIMIENTO)

4.- SE CONCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De: Ovidio Mora Araya. Omora2020@hotmail.com / **ASUNTO:** Pendientes con la entrega de expropiación.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

RE: Pendientes con la entrega de Expropiación

mailto:////C:/Users/Secretaria/AppData/roaming/Outlook...



Asunto: RE: Pendientes con la entrega de Expropiación

De: Ovidio Mora Araya <omora2020@hotmail.com>

Fecha: 24/2/2022 13:31

Para: "tomas.figueroa@mopt.go.cr" <tomas.figueroa@mopt.go.cr>, "roxana.montoya@mopt.go.cr" <roxana.montoya@mopt.go.cr>, Gutierrez Salazar, André <andre.gutierrez@ueppitcr.ineco.com>, Ledezma García, Marlon <marlon.ledezma@ueppitcr.ineco.com>, federico.bolaños@ueppitcr.ineco.com <federico.bolaños@ueppitcr.ineco.com>, "viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr" <viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, "narroyo@concejopaquera.go.cr" <narroyo@concejopaquera.go.cr>, "secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr" <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>
CC: "mariasc@dospinos.com" <mariasc@dospinos.com>

Buenas tardes, Don Federico.

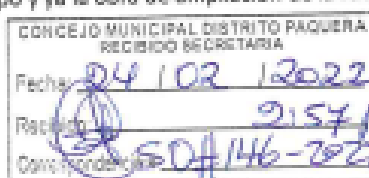
- Aún a la fecha no tengo repuestas a las afectaciones a las fincas mencionadas en los correos, que han sido notificados a ustedes desde febrero del 2020.

Favor su apoyo para que se concreten las soluciones indicadas y de las cuales el Ingeniero Marlon Ledezma tiene documentos y conocimiento de los mismos, entregados de mi parte por esta vía y por la anterior Ingeniera de la UER, Karol Fonseca.

Espero una respuesta positiva ya que a pasado demasiado tiempo y ya la obra de ampliación de la ruta 160 entre Paquera y Playa Naranjo, inclusive fue entregada.

Saludos

Ramón Ovidio Mora Araya
Roca de la Amistad S.A.
88894868



De: Ledezma García, Marlon

Enviado: viernes, 30 de julio de 2021 02:39

Para: Ovidio Mora Araya; tomas.figueroa@mopt.go.cr; roxana.montoya@mopt.go.cr; viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr; carroyar56; narroyo@concejopaquera.go.cr; secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr; karolfonseca.ueppitcr@gmail.com; Supervision MSD-IGC
CC: mariasc@dospinos.com; Juvay Mora, José Germán; Gutierrez Salazar, André; Andrea Avila Alfaro; Escobar López, Grace Mary

Asunto: RE: Pendientes con la entrega de Expropiación

Estimados Carlos y Karol,

Por indicaciones de la coordinación general de se les solicita coordinar con el señor Ovidio Mora una visita a las fincas P-235 y P242, y verificar las afectaciones señaladas por el Sr. Mora, y proponer en caso de ser necesario, las acciones correctivas correspondientes.

Importante el acompañamiento por parte de la Unidad Supervisora para que valoren las afectaciones señaladas por el Sr. Mora.

Importante documentar todos los temas o acuerdos tomados durante la vista.

Quedamos atentos a la pronta atención de lo solicitado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

Marlon Ledezma

De: Ovidio Mora Araya <omora2020@hotmail.com>

Enviado el: jueves, 29 de julio de 2021 13:12

Para: tomas.figueroa@mopt.go.cr; roxana.montoya@mopt.go.cr;
viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr; narroyo@concejopaquera.go.cr;
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr; karolfonseca.ueppitcr@gmail.com; Gutierrez Salazar, André
<andre.gutierrez@ueppitcr.ineco.com>; Ledezma García, Marlon <marlon.ledezma@ueppitcr.ineco.com>
CC: mariasc@dospinos.com

Asunto: RE: Pendientes con la entrega de Expropiación

Buenas tardes, acudo a ustedes para que por favor me ayuden a coordinar con la UEP de restauración y ampliación de la ruta 160, tramo entre Paquera y Playa Naranjo, ya que quedaron puntos concretos que no fueron terminados, como se indica en el correo abajo enviado directamente a los Ingenieros a cargo de la obra y que a la fecha no recibo respuesta.

Saludos

P/Roca de la Amistad S.A.

Cédula jurídica 3-101-621515

Ramón Ovidio Mora Araya

Presidente Junta Directiva

88894868

Enviado desde Correo para Windows 10

De: Ovidio Mora Araya

Enviado: viernes, 23 de julio de 2021 11:44

Para: karolfonseca.ueppitcr@gmail.com; andre.gutierrez@ueppitcr.ineco.com;
marlon.ledezma@ueppitcr.ineco.com
CC: mariasc@dospinos.com

Asunto: Pendientes con la entrega de Expropiación

Buenos días,

Favor su apoyo para revisar el tema de acuerdo a los oficios emitidos por ustedes: UEPPITCR, con respecto a la entrega de los puntos que teníamos pendientes y que en visita realizada del 19 al 20 de julio del 2021, por mi persona, a las fincas de Bahía Gigante en Paquera, por tema de Planos Catastrados, confirmo la afectación de aguas pluviales a las fincas P-235 y P242, identificadas por el MOPT para la debida expropiación y contemplado en la ampliación de la ruta nacional 160, tramo entre Paquera y Playa Naranjo. Dicho flujo de aguas pluviales afectan directamente a los habitantes de Bahía Gigante, como consta en una queja realizada por los vecinos ante el MOPT y la UEP, e incluso la afectación a la calle de ingreso a dicho lugar.

1. Según indican en los Oficio 0932-2021, Oficio 1165-2021, en la respuesta que me dan, no serán afectadas por las aguas pluviales recogidas en la vías y enviadas a nuestras fincas P-235 y P242, por medio de alcantarillas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

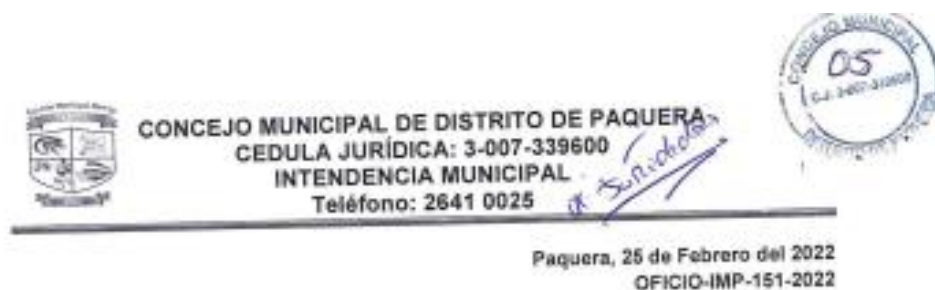
01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

DE CONOCIMIENTO.

5.- **SE CONOCE OFICIO-IMP151-2022.** De fecha 25 de febrero de 2022. De: Intendencia Municipal. Dirigido a: Consejo Municipal Paquera, Asesora Lanath Chacon. **Asunto:** Traslado recurso de amparo exp. 22-003215-0007-CO, recurrente: Oscar Rojas Villalobos.

DA LECTURA:



Señores:
Concejo Municipal de Paquera
Licda. Lanath Chacón Granados – Asesora Legal

ASUNTO: Traslado Recurso de Amparo Exp. 22-003215-0007-CO, Recurrente: Oscar Rojas Villalobos

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez traslado notificación recibida el día 25/02/2022, a las 10:30 a.m. referente a Recurso de Amparo Exp. 22-003215-0007-CO, Recurrente: Oscar Rojas Villalobos, plazo: tres días hábiles, alega que no se le quiere dar audiencia para participar en la sesión del pleno accionado.

Lo anterior, para su atención y respuesta.

Agradeciendo su atención, se despide:




Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

CC. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024



EXPEDIENTE: No. 22-003215-0007-CO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO

RECURRENTE: ÓSCAR JESÚS ROJAS VILLALOBOS

RECURRIDO: CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA PUNTARENAS

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las once horas once minutos del dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

Por cumplida la prevención contenida en resolución de las 12:49 horas del 17 de febrero de 2022, que consta en el expediente electrónico, désele trámite a este recurso. Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. 22-003215-0007-CO, interpuesto por **ÓSCAR JESÚS ROJAS VILLALOBOS**, cédula de identidad 0106820793, contra el **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PUNTARENAS**, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe el **intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera**, sobre los hechos alegados por el recurrente, en resumen: el ente recurrido no quiere darle audiencia para participar en la sesión del pleno accionado, la cual solicitó para aclarar unos falsos comentarios en su contra hechos por regidores de ese cuerpo colegiado (véanse los documentos aportados como prueba con fechas de recibido del 08 y el 10 de noviembre de 2021). Asimismo, reclama que tampoco ha recibido respuesta alguna de la petición que presentó el 11 de noviembre del año pasado, en la que solicitó, en lo medular la siguiente información: "(...) *cuantos (sic) puestos nuevos se han creado desde que usted señor Ulises es intendente, así mismo le pregunto si los carteles de los mismos fueron publicados en la gaceta para su trámite respectivo y además requiero copia de cada uno de ellos...Además, quisiera saber de cuanto (sic) es el monto de entradas de dicho municipio, así como de sus salidas (...)*". El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los **TRES DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación de esta resolución, **CON REMISIÓN DE LA COPIA**

EXPEDIENTE N° 22-003215-0007-CO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN Estricto orden cronológico de la documentación, así como cualquier tipo de soporte electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, RELACIONADOS Estrictamente con el objeto de este recurso. Cuyos originales siempre se mantendrán bajo custodia de la administración. Asimismo se deberá aportar el número de teléfono donde puede ser habida la parte recurrida, bajo la prevención que, conforme a lo dispuesto en los artículos 44, párrafo 2°, y 45 de la ley citada, se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a los informantes en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en él y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberán rendirlo personalmente y

generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte a los recurridos que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieran o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, los recurridos podrán señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar al: **intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera**, se comisiona a la **OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DE CÓBANO**, despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de **CINCO DÍAS** contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia de la comisión debidamente diligenciada al fax número 2295-3712 o al correo electrónico: **informes-sc@poder-judicial.go.cr**, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión que corresponda. Para la tramitación de este recurso se designa instructor al magistrado **Paul Rueda Leal**, a quien por turno corresponde.-

KATJ09002041
FERNANDO CASTILLO VIQUEZ - PRESIDENTA

EXPEDIENTE N° 13-06318-0091-CO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

MENCIONA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA: Quería hacer mención presidente al hecho que, según el recurrente, que nos esta recurriendo a nosotros el señor Oscar para ser mas claros para hablar con nombres esta refiriendose a que nosotros no le hemos contestado una solicitud que el hace nosotros nosotros le enviamos digamos la información que le íbamos a tender y de hecho el consejo que comisiono atenderle en una mesa de trabajo se presento a la sala hay una acta que se levanto ese día este porque el señor no se presento, nosotros hicimos un levantamiento de firmas de tatas horas del día que nos presentamos y eso consta digamos en documentaciones aquí dentro del consejo municipal de Paquera entonces me parece que es muy, creo que hacer perder a los a los jueces de la republica tiempo para este llegar a todos estos recursos yo se que es un derecho que tenemos como ciudadanos pero aveces nos pasamos un poco porque hay cosas que si se han atendido en esta línea y simple y sencilla lo esporadico tiene todo el derecho del mundo de poner todos los recursos que gusten pero la información que el señor esta presentando me parece es erroneo si hay una solicitud para una audiencia nosotros si le contesamos nosotros si nos presentamos pero el nunca se apareció.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

EL SEÑOR MILTON HANCOK COMENTA: Hay una parte por acá que dice que el solicito una audiencia, queda claro también que este consejo no tiene abiertas las audiencias creo que ya lo habíamos dado en... un acuerdo municipal se le dio mesa de trabajo para que se presentara y el no se presento.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA COMENTA: Voy a repetir esto nosotros le contestamos al señor lo que quiero dejar bien claro es que el señor nos esta recursando a nosotros porque según el dice que nosotros nunca le dimos la audiencia nosotros si le dimos la audiencia resulta que nosotros no estamos atendiendo, estamos atendiendo las audicendias en mesa de trabajo y eso se le notifico al señor.

5.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION DE JURIDICOS, Para su atención y respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 27 de febrero de 2022. De: Georvis Jimenez Molina. Correo: georviss@hotmail.com **ASUNTO:** Estudio tarifario propuesto para el servicio de recolección de residuos solidos.

DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

Estudio tarifario propuesto para el servicio de recolección de res...

mailto:////C:/Users/Secretaria/AppData/Roaming/Thunderbol...

Asunto: Estudio tarifario propuesto para el servicio de recolección de residuos sólidos
De: Georvis Jiménez Molina <georviss@hotmail.com>
Fecha: 27/2/2022 21:15
Para: "viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr"
<viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>,
"secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr" <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>
CC: "auditoria@municipatarenas.go.cr" <auditoria@municipatarenas.go.cr>,
"gioconda.oviedo@municipatarenas.go.cr" <gioconda.oviedo@municipatarenas.go.cr>



Adjunto a continuación mi inconformidad respecto al estudio tarifario propuesto para el servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito de Paquera.
Favor dar acuse de recibido.

— Adjuntos:

Residuos sólidos .pdf



115 KB

Paquera, 27 de febrero de 2022

Señores Concejo Municipal Distrito de Paquera
Estimados amigos del distrito

En relación con el estudio tarifario propuesto por el Concejo Municipal del Distrito de Paquera para el servicio de recolección de residuos sólidos considero que existen una serie de inconsistencias o anomalías que afectan de manera integral las tarifas propuestas en detrimento de la población que va a pagar dicho servicio y del servicio mismo a mediano plazo, mismas que se enumeran a continuación.

1. Cualquier estudio tarifario debe de iniciar con la sección de ingresos y en este caso concreto se obvió este insumo principal para el cálculo de dicha tarifa, es claro que no se cuenta con datos confiables a cuantas unidades habitacionales se le brindará el servicio, personalizados con la lista de contribuyentes respectiva.
2. El estudio tarifario solo tomó en cuenta los gastos potenciales del servicio en base a lo que registra la Municipalidad de Zarcero, que fue la institución a la que recurrieron y tomaron como referencia (Copia y pegue), realidad muy diferente al Distrito de Paquera.
3. Según información recopilada dichos gastos suman muchísimos millones anuales, los cuales no cuentan con la contraparte, que son los ingresos potenciales mencionados en el punto No 1, lo que produciría un déficit institucional desde el inicio en que se brindará el servicio y el cierre técnico de la Institución porque el Distrito de Paquera, de forma objetiva no tiene la capacidad financiera global para recaudar durante los primeros años de operación mas de 50 millones anuales.
4. Para la aprobación de cualquier tarifa por parte de la Contraloría General de la República se debe de contar con el estudio completo (ingresos vs gastos) mismo que no se cuenta a cabalidad y de forma irresponsable se publican tarifas solo con el componente de gastos, lo que quiere decir que cuando se incluya el servicio de recolección de residuos sólidos para aprobación por el ente contralor existe el riesgo de la no aprobación por las anomalías mencionadas.
5. La realidad socio económica de la población Paquereña tiene contrastes muy marcados por falta de fuentes de trabajo y poca reactivación económica del distrito, por lo que considero que dentro del estudio de ingresos para el cálculo de dicha tarifa, una vez que se tengan datos confiables a cuantas unidades habitacionales se les brindará el servicio con nombres y apellidos,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

se realice el estudio socio económico para ampliar el espectro tarifario comercial y residencial para que todos puedan pagar dicho servicio en base a sus posibilidades reales y no antojadizas por la institución.

6. Debe tomarse en cuenta para la elaboración de dicho estudio tarifario algunos departamentos técnicos dentro de la institución (Dep Legal, ingeniería, proveduría, financiero contable, etc) que validen el trabajo elaborado.
7. No se avanzaría en nada con establecer tarifas sin un estudio real y crear falsas expectativas presupuestarias para el Concejo si la población no está económicamente preparada. Esto vendría a incrementar la morosidad de los contribuyentes especialmente en estos momentos en que la población ha estado muy abofeteada por los efectos de una pandemia.

Dejando en claro NO estar de acuerdo con dicho estudio tarifario propuesto por el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, esperando una pronta y positiva respuesta para el bienestar del distrito, de lo cual no me queda ninguna duda, se despide de ustedes


Geovis Jiménez Molina
Ced. 602750268

 Jairo Apichale

Cc.
viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
auditoria@munipuntarenas.go.cr
gioconda.oviedo@munipuntarenas.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

6.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION. Para su atención y respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 28 de febrero de 2022. De: Jenny Jimenez Gonzalez. Correo: viceintendenciamunicipal@consejopaquera.go.cr **ASUNTO:** OFICIO-VMP-044-2022. Solicitud de canalización de aguas pluviales.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

OFICIO-VMP-044-2022

mailto:///C:/Users/Secretaria/AppData/Roaming/Thunderbi...

Asunto: OFICIO-VMP-044-2022

De: Jenny Jiménez González <viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Fecha: 28/2/2022 08:57

Para: Gerardo Madrigal Sequelra <multiserviciosgemasesa@gmail.com>

CC: Lic. Ulises González Jimenez <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, freddy-madrigal-avila <munipaqueraingenieria@gmail.com>, "asistente@concejopaquera.go.cr" <asistente@concejopaquera.go.cr>, Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>



Buenos días señor Gerardo Madrigal,

Un cordial saludo.



Para atención y conocimiento suya y de los vecinos firmantes en la nota enviada, adjunto OFICIO-VMP-044-2022.

Atentamente;



Jenny Jiménez González.
Viceintendente
Concejo Municipal De Distrito De Paquera
Teléfono: 2841-0025, Ext 121

Adjuntos:

OFICIO-VMP-044-2022 Vecinos Valle Azul, Entrada Chumpulum.pdf

2,1 MB

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
VICEINTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 25 de febrero del 2022
OFICIO-VMP-044-2022

Señor:

Gerardo madrigal Saqualra y vecinos entrada "Chumpulum".
Valle Azul.

ASUNTO: Solicitud de canalización de aguas pluviales por medio cunetas o alcantarillas en entrada vecinal y reparación del camino.

Estimados señores:

Después de saludarlos, les informamos que hemos recibido su solicitud con respecto a la canalización de aguas pluviales y la reparación del camino por el desborde de las aguas en época de invierno. La petición será leída en reunión del Comité Municipal de Obras Viales para coordinar una inspección al sitio y solicitar al Departamento de Ingeniería realizar un diseño según corresponda para poder brindar solución. Les mantendremos informados de las acciones a seguir.

Se despide atentamente:

Licda. Jenny Jiménez González.
Viceintendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

hpm / jg

Cc: Ulises González Jiménez, Intendente Municipal.
Freddy Madrigal Ávila, Ingeniero U.T.G.V.
Lilbeth Angulo Fernández, Secretaria Concejo Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

DE CONOCIMIENTO.

8.- SE CONOCE CARTA . De fecha 23 de febrero de 2022. De: Beatriz Dory Bron Steinberg. **ASUNTO:** Agradecimiento por visita realizada.

DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

Puntarenas, 23 de febrero 2022.



AGRADECIMIENTO Y COORDINACION CONJUNTA



Señores

CONCEJO DE DISTRITO PAQUERA

Presente



Estimados señores:

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes con todo respeto y consideración.

Es la oportunidad para agradecer de todo corazón tan esperada visita realizada por el Concejo y personal de CMPT a la Zona Turística de Isla

que la escuela y sus alrededores para que estén bien arreglados y aseados; para el inicio de lecciones en total aseo y seguridad.

Mi representada se encuentra muy motivada a partir de dicha visita ya que siempre ha sido nuestro interés en reiteradas ocasiones coordinar con el Concejo y no habíamos podido lograr la visita de la actual intendencia para trabajar directamente alineados y en conjunto para el bienestar comunitario.

Estamos totalmente abiertos a recibir las indicaciones y guías que el honorable Concejo e Intendencia nos pueda realizar y dispuestos a cumplir con los requerimientos para la regulación en la isla, como indicó el señor intendente.

Para lograr esa comunicación les remito nuevamente mi contacto telefónico y mi correo electrónico: Teléfono 8871-7484 y correo: beatrizbatty@gmail.com.

En cumplimiento de las observaciones verbales, adjunto acta notarial protocolizada por la Notaria Pública Irene Arieta Chacón, para dejar constancia de la eliminación por parte de mi representada de cercas y de rótulos, así como el estado de lo observado por dicha notaria.

Nuevamente les agradezco y les reitero la total disposición a recibir sus observaciones y recomendaciones.

NOTIFICACIONES: AL CORREO: beatrizbatty@gmail.com.

Atentamente

BEATRIZ DORY BRON STEINBERG

REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA / Cédula jurídica tres - ciento dos - siete tres uno uno cuatro cinco.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



NUMERO DOSCIENTOS VEINTIUNO: Yo, IRENE ARRIETA CHACON, notario pública con oficina abierta en Panameros, frente a la entrada principal del Estadio Lito Pérez, a solicitud de BEATRIZ DOKY BRON STEINBERG, cédula de identidad uno - cero cinco siete dos - cero nueve tres dos, casado dos veces, comerciante, vecina de Playa Langosta, Isla Cedros, contiguo a la escuela, casa color terracota, en su condición de Representante legal de la sociedad TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica tres - uno cero dos - siete tres uno uno cuatro cinco, personería de la cual da fe la suscrita notaria y de su vigencia al día de hoy con vista en la sección mercantil del Registro de Personas Jurídicas y bajo la referida cédula jurídica, y al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintidos, procedo a realizar el siguiente recorrido: ubicada en Playa Langosta de Isla de Cedros específicamente en el rancho noroeste, inicio el recorrido y verifico que no hay postes o cercas que impidan el paso con rumbo hacia el norte. Se observa solo los árboles ya que los postes fueron removidos, seguidamente continúo mi recorrido con rumbo al noroeste entre los mojones QUINIENTOS al QUINIENTOS DOS, llegando a Playa Buena donde observo una construcción en sus inicios donde existe un zanjado y bascos para mantener los drenajes de la posible construcción con unas medidas aproximadas de ocho metros de ancho por doce metros de largo, y la existencia de materiales de construcción, cemento, lamas de concreto, cerámica, tejas, tanques de agua. Siguiendo el recorrido volví a la Playa Langosta me dirigí al frente de la playa observando una cisterna en una palmera la cual enfoca directo a la embarcación denominada TRINITICA CHIQUITA, la cual está hundida en el agua. Observo en dos palmeras frente a la playa con letreros que dicen: PROHIBIDO BOTAR BASURA, POR FAVOR RECICLA SU BASURA, PROHIBIDO ACAMPAR LEY ZMT ART VEINTE. Observo una cisterna específicamente en la parte final hacia el sur la cual enfoca a la casa de la representante legal de Trinitica con dirección hacia el oeste. En la casa que está construida contiguo a la edificación sur con el uso de suelo de mi representación, se observa una cisterna en la esquina sur de la casa en el techo que enfoca directamente a la playa. Realicé el presente recorrido en compañía de los testigos: CESAR ALEJANDRO SANCHEZ GUTIERREZ, cédula de identidad seis - cero cuatro cuatro uno - cero cinco nueve dos, soltero, peón, vecino de Guandú de Paquera cinco cincuenta metros al oeste de antiguo taller Jaramaz y del señor BRUCE JOEIN (nombre) BRESSLER (apellido), de su cédula en copia de su nacionalidad estadounidense, empresario, casado dos veces, pasaporte de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

ese país número cuatro siete siete cero nueve cero seis seis cinco, vecino de Arzobispo de Heredia, Bosques de Doña Rosa casa ochenta y cinco L, junto con la potestad autorizada por la sociedad. Day por terminada la diligencia al ser las dieciocho horas del día catorce de febrero del dos mil veintidós. Leído lo anterior firmamos conforme los testigos presenciales y la suscrita notaría en Pastanmas al ser las diecisiete horas del diecisiete de febrero del dos mil veintidós. CESAR S.G***ILEGIBLE***LA.CH***LO ANTERIOR ES COPIA FIEL DE LA ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VENTITUNO VISIBLE AL FOLIO CIENTO OCHO VUELTO DEL TOMO VEINTIOCHO DE MI PROTOCOLO, CONFRONTADA CON SU ORIGINAL RESULTO CONFORME Y SE EXPIDE COMO UN PRIMER TESTIMONIO EN EL ACTO DE OTORGAMIENTO.

Banco de Costa Rica
Oficina: 948 JOSE MARIA TELECOM
Fecha: 25/01/2022 Hora: 11:59:53
Detalle de Tasación
Tasación: 447614267 Entero: 438698251
Pagado
TIMBRE FISCAL 125.00
TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00



Moneda de Transacción: COLONES
Sub Tot. Timbres: 400.00
Descuentos: 24.00
Total: 376.00
C. ABOGADO MORALEON



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECORD SECRETARIA
Fecha: 28/02/2022
Recibido: 12:35
Correspondencia: 146-2022

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

8.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION. Para su atención y respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De: Guisselle Sanchez Camacho. Correo: gsanchez@unql.or.cr / **ASUNTO:** Consulta sobre programas de becas municipales.

DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

Consulta sobre Programa de Becas Municipales

mailto:////C:/Users/Secretaria/AppData/Boaming/Thunderbol-

Asunto: Consulta sobre Programa de Becas Municipales

De: Guisselle Sanchez Camacho <gsanchez@unpl.or.cr>

Fecha: 28/2/2022 15:46

Para: undisclosed-recipients;

Buenas tardes estimadas compañeras (os):

Un gusto saludarles

Desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales y con el objetivo de contar con información que nos permita divulgar por medio de nuestro boletín informativo aspectos positivos de los Gobiernos Locales, estamos iniciando un estudio que nos permita conocer en este caso, la Estrategia de otorgamiento de becas que ofrece la Municipalidad a sus habitantes.

- Conocedora de su siempre valiosa disposición y colaboración para con la suscrita, y con el propósito de iniciar este proceso requerimos contactar a la persona encargada de la coordinación general del plan de becas que brinda la municipalidad, por lo que en forma respetuosa, solicito la siguiente información:

1. ¿Se cuenta en su Municipalidad con un programa de Becas?

Sí _____ No _____

--2. ¿Cuál es el departamento, dirección o área responsable de administrar el otorgamiento de las becas? ¿Quién es la persona funcionaria a cargo?

- a) Nombre completo de la persona responsable:
b) Correo electrónico y teléfono:
c) Área o departamento :

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Cualquier consulta adicional, estoy a sus órdenes

Saludos cordiales



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

9.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION. Para su atención y respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De: German Villalobos
. Correo: g-villalobos2011@hotmail.com / **ASUNTO:** Tarifas de residuos solidos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

Tariffas de recolección de residuos sólidos

mailto:///C:/Users/Secretaria/AppData/Roaming/Thunderbl...

Asunto: Tarifas de residuos solidos

De: german villalobos <g-villalobos2011@hotmail.com>

Fecha: 28/2/2022 15:54

Para: "secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr"<secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>

admitido



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBO SECRETARIA	
Fecha:	28/02/2022
Recibido:	9:14 pm
Correspondencia:	SO#146-2022

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

Este servidor se opone al estudio tarifario propuesto por el Concejo Municipal del Distrito de Paquera para el servicio de recolección de residuos sólidos, se razona que el estudio en mención cuenta con una serie de yerros garrafales que afectan las tarifas propuestas, poniendo a la población paquereña que va a pagar dicho servicio en desventaja y de la capacidad de brindar el servicio de una manera fiable a corto y mediano plazo.

1. En el estudio propuesto no se tomó en consideración la sección de ingresos, la cual es fundamental para cualquier estudio tarifario y darle soporte a los gastos potenciales para brindar el servicio de manera optima para el beneficio de la población paquera.
2. El estudio tarifario solo cuenta con la sección de gastos, tomándose como referencia la Municipalidad de Zarcerro, realidad muy diferente al Distrito de Paquera.
3. Los gastos anuales propuestos son muy elevados, lo que va a producir una morosidad y un déficit institucional insostenible prácticamente desde el inicio de operación del servicio, se considera que los gastos propuestos durante los primeros años deben de ser más razonables y en concordancia con los ingresos reales que el distrito pueda pagar.
4. La Contraloría General de la Republica para aprobación de cualquier presupuesto ordinario o extraordinario va a solicitar el estudio completo (ingresos vs gastos) de este rubro, el mismo carece de la parte de ingresos.
5. De igual forma las tarifas publicadas de forma irresponsable se elaboraron solo con el componente de gastos, obviando los ingresos, los cuales son fundamentales para la sostenibilidad del servicio desde el inicio.
6. La realidad del distrito a nivel social y económico tiene diferencias muy notorias producto de la falta de fuentes de empleo y poco movimiento comercial, por lo cual dentro del estudio de ingresos para el cálculo de dicha tarifa, paralelo a las unidades habitacionales a las que se les brindara el servicio con nombres y apellidos, se realice un estudio socio económico para conocer la realidad distrital y la distribución de las tarifas residenciales y comerciales de una forma más justa, para evitar una alta morosidad y para que todos los contribuyente puedan pagar el servicio en base a sus posibilidades económicas reales. Atte German Villalobos Barahona

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

10.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION. Para su atención y respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11.- **SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO.** De: Elisabeth Aubert .
Correo: elisabeth.aubert@hotmail.fr / **ASUNTO:** Tarifas de residuos solidos.

SE DA LECTURA:

escrito

mailbox:///C:/Users/Secretaria/AppData/Roaming/Thunderb...

Ast Paquera, el 28 de febrero del 2022

De:

Fec Concejo municipal

Par Lic Ulises Gonzalez

bue Lic Jenny Jimenez

adj

Estimados señores

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxitos en sus labores. La siguiente es para hacer de su conocimiento de mi humilde opinión como ciudadana con 7 años de experiencia en el manejo de los desechos sólidos, en cuanto a la publicación de la tarifa para la recolección de los desechos sólidos. En base a la documentación entregado por la viceintendenta.

primero el estudio tarifario se hizo por parte de la persona encargada de patente persona que no le compete, no se utilizó el manual para establecer tarifa, se utilizó el manual para hacer los planes de recolección de desechos sólidos, no es lo mismo

segundo según oficio, se explica que el servicio será por parte de una empresa contratada y otra parte del concejo municipal, además se presupuestó para reparación de llanta, reparación de vehículo y depreciación o sea que este concejo en algún momento aprobó la compra de un vehículo recolector para desechos, ya que en este momento se utiliza vehículo destinado a la red vial.

Tercero según oficio, se presupuestó 42.000.000 para PROYECTO, visto lo escrito en el oficio se supone que esta suma es para la contratación de una empresa para realizar un censo y recolecta de información, sin embargo el costo de este estudio no lo debería asumir los usuarios en la tarifa ya que no es parte del costo de gestión de los desechos sólidos.

Cuarto: según oficio, se presupuestó 15.000.0000 colones para el relleno sanitario o sea en base al precio de santa cruz, estamos hablando de 900 toneladas. Este volumen se basa en que datos ya que si es por habitante, sería 2000 toneladas, también se ha contemplado los agricultores con las bolsas de guayaba y los hoteles muy grande como el hotel quien produce 5 toneladas semanal.

Quinto: según oficio, se ha presupuestado un gasto de 32.000.000 colones en gastos administrativos o sea que se va abrir una plaza para un gestor ambiental pero igual parece sumamente alto.

Sexto: según oficio, se presupuestó 195.000.000 colones para la recolección de basura, ahora bien según el cálculo, 165.000.000 colones lo pagan las casas, sin embargo ya es de conocimiento de todos que la tasa de morosidad es muy elevado en este municipio. Podemos pensar que hay riesgo de quiebre financiero o sea estar sin liquidez para pagar lo debido después de unos meses.

Ahora bien, eso son opiniones, ya que no hay un auditor para resolver, tampoco un gestor ambiental por lo tanto queda a conocimiento del concejo para su reflexión.

Atentamente

ELISABETH ANITA HUGUETTE
AUBERT

Firmado digitalmente por ELISABETH ANITA
HUGUETTE AUBERT
Fecha: 2022.02.28 18:52:56 -06'00'

Elisabeth Aubert

Cédula 1250000089726



B

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

11.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION. Para su atención y respuesta.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

12.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De: Intendencia Municipal Paquera. Correo: intendenciamunicipal@consejopaquera.go.cr /

ASUNTO: OFICIO DE-E-306-11-2011. Nombramiento del representante del Gobierno Local para que forme parte de la red de jóvenes municipalistas.

SE DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

Fwd: Reenvío Oficio DE-E-306-11-2021

mailbox:///C:/Users/Secretaria/AppData/Roaming/Thunderbi...

Asunto: Fwd: Reenvío Oficio DE-E-306-11-2021

De: Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Fecha: 1/3/2022 11:06

Para: Lideth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Presidente Municipal - Jose Milton Hancock Porras <jmhancock3@gmail.com>, Jenny Jiménez González - Viceintendente <viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>



Buenas tardes,

Para su conocimiento y atención.



----- Mensaje reenviado -----

Asunto: Reenvío Oficio DE-E-306-11-2021

Fecha: Tue, 1 Mar 2022 10:04:18 -0600

De: Asistencia Cooperación <asistenciacooperacion@ungl.or.cr>

Para: Karla Rojas <krojas@ungl.or.cr>, Karen Porras Arguedas <kporras@ungl.or.cr>

Buenos días,

Reciba un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.

En atención al oficio DE-E-306-11-2021 enviado el pasado 30 de noviembre de 2021 por parte de la UNGL, remito nuevamente este documento con la finalidad de que se designe el nombramiento del representante del Gobierno Local para que forme parte de la Red de Jóvenes Municipalistas.

Cualquier consulta, quedo a su disposición de atenderla.

Saludos cordiales,

--

El Ely

45
Aprobar

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



San José, 30 de noviembre 2021
Oficio DE-E-306-11-2021

Señores (as)
Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales
Concejos Municipales y Concejos Municipales de Distrito
Gobiernos Locales de todo el país

Asunto: Solicitud de nombramiento de enlace municipal para la conformación de la Red de Jóvenes Municipalistas.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.

Dentro de las acciones de la UNGL destacan la conformación de las redes municipales con representación de los Gobiernos Locales del país. Estas redes tienen la finalidad de articular grupos de trabajo de profesionales afines por temas de relevancia para el



Para dicho nombramiento tanto de la Alcaldía como del Concejo Municipal, les solicitamos por favor nos facilite, a más tardar el 15 de enero de 2022 los siguientes datos de las personas seleccionadas:

- Nombre completo.
- Cargo que ocupa en el Gobierno Local.
- Correo electrónico.
- Teléfono.

Para más información agradecemos sea remitida al correo electrónico: asistenciacooperacion@ungl.or.cr. También, puede solicitar información al número telefónico: 2290-3806 ext. 1022.

KAREN
PATRICIA
PORRAS
ARGUEDAS
(FIRMA)
Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

Firmado digitalmente
por KAREN PATRICIA
PORRAS ARGUEDAS
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.30
14:55:27 -06'00'

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

MENCIONA EL SEÑOR MILTON HANCOK – PRESIDENTE: Eso no lo habíamos hecho ya. Un representante de jóvenes municipales.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES COMENTA: Que de hecho ese día si no me equivoco esta doña lili nos había dicho quienes eran los que estaban, si si hay una comisión.

EL SEÑOR MILTON HANCOK COMENTA: Ah bien esto se trata de que tiene que haber un representante del consejo municipal para la red este caso seria para la red, nombramiento local forme parte de la red d jóvenes municipalistas, ósea siempre hay que sacar uno. Entonces la compañera Elsie Garita va a ser la representante para el nombreaminto del representante del consejo en la red de jóvenes municipalistas.

12.1- ACUERDO MUNICIPAL

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: Se acuerda que la señora Elsie Garita Flores - Consejal Propietaria. Sea la representante del consejo municipal en la red de jóvenes municipalistas.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

**Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De: Cristian Flores.
Correo: cfloresl@cta-zmt.com / **ASUNTO:** Correspondencia: Solicitud de
concesión de atracadero en Punta Coral - Costa Nova. Solicita que la próxima
sesión sea leída.

SE DA LECTURA:

13.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: En todas sus partes

Correspondencia: Solicitud de concesión de atracadero en Punta Coral - Costa Nova
mailto:cfloresl@cta-zmt.com

Asunto: Correspondencia: Solicitud de concesión de atracadero en Punta Coral - Costa Nova
De: <cfloresl@cta-zmt.com>
Fecha: 28/2/2022 16:11
Para: 'Lidieith Angulo Fernández' <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>,
<intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, "David Simon"
<davidsimon.cr@gmail.com>, <lflores@cta-zmt.com>
CC: <jmhancock3@gmail.com>, "Natalia Arroyo Garcia" <narroyo@concejopaquera.go.cr>,
'Dianne Alpizar' <dalpizar@cta-zmt.com>, "ebarquero" <ebarquero@cta-zmt.com>,
<erickb@cta-zmt.com>

Buen día doña Lidieith,

Reciba un cordial saludo, la presente es para presentar correspondencia dirigida al honorable Concejo Municipal. Por favor ver documentos adjuntos. Agradecemos que la correspondencia remitida sea agendada para ser vista en la próxima sesión del Concejo Municipal. Por favor confirmar recibido.

Muchísimas gracias,

Saludos,



CRISTIAN FLORES
Gestor de Procesos

Consultores Técnicos Asociados
Tel: (506) 2256-7421 ext 113
Fax: 2256-7712
www.cta-zmt.com



Adjuntos:

Solicitud de concesión de atracadero - Punta Coral.pdf	268 KB
CIMAT 045-2022 OFC Johnathan Elizondo Reyes Costa Nova S.A. Viabilidad T....pdf	2,3 MB
ART 035 RES 0210-2022-SETENA DIGITAL EDA-0001-2022.pdf	361 KB

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

que será leído y analizado en la concesión de ZMT el próximo martes, 2:45 de la tarde.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

14.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De: Unidad ejecutora de coordinación. Correo: uec@mop.go.cr / **ASUNTO:** Recordatorio, invitación

RECORDATORIO Invitación Simposio Internacional - Programa P.

mailbox:///C:/Users/Secretaria/AppData/Roaming/Transeroi

Asunto: RECORDATORIO Invitación Simposio Internacional - Programa PRVC-II MOPT/BID

Gobiernos Locales

De: Unidad Ejecutora de Coordinación <uec@mopt.go.cr>

Fecha: 1/3/2022 11:44

CC: Suleyka Aymerich Perez <Suleyka.Aymerich@mopt.go.cr>, "Cascante Loria, Auxiliadora GIZ

CR" <auxiliadora.cascante@giz.de>, "eduardo.barquero@giz.de" <eduardo.barquero@giz.de>,

"sus.esquivel@gmail.com" <sus.esquivel@gmail.com>



Estimados(as)

Alcaldes(as)

Gobiernos Locales

Señores(as)

Unidad Técnica de Gestión Vial

Gobiernos Locales

Señores(as)

Honorable Concejo Municipal

Gobiernos Locales

Estimados(as) señores(as),



Para el Segundo Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, que impulsa el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, GIZ-International Services y Alianza, es un gusto saludarle y a la vez recordarles la invitación al Simposio Internacional gratuito: *"Mejores prácticas en Modelos de Gobernanza Municipal para una Gestión Eficaz de Desarrollo de Largo Plazo"*.

El Simposio se llevará a cabo de manera virtual el próximo jueves 03 de marzo, en un horario de 8:00 am a 12:30 md, en la plataforma Zoom.

- Para poder participar es indispensable que se inscriban previamente en el siguiente enlace: https://lingocall.zoom.us/join/register/tZMkcuwraT8IHNd_X2j-UtvaV53j0mrEy2-5, de esta manera podrán acceder a la plataforma el día del evento.
- Recuerde ver las instrucciones para la interpretación simultánea (Para que pueda escuchar en español): <https://youtu.be/o2jN3aLqRUU>

simposio
internacional
– programa
PRVC-II
MOP/ BID.
SE DA
LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

DE CONOCIMIENTO.

15.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De: Intendencia Municipal. Correo: intendenciamunicipal@consejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** OFICIO-IMP-154-2022 Invitación mesa de dialogo para tratar temas de interés en el ámbito Educación.
DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

OFICIO-IMP-154-2022 Invitación mesa de diálogo para tratar tem... mailbox:///C:/Users/Secretaria/AppData/Roaming/Thunderbi...

Asunto: OFICIO-IMP-154-2022 Invitación mesa de diálogo para tratar temas de interés en el ámbito Educación

De: Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Fecha: 1/3/2022 14:13

Para: olger.lopez.medina@mep.go.cr, Direccion Regional Peninsular <DRE.Peninsular@mep.go.cr>, Supervision01 Penin Sular <Supervision01.Peninsular@mep.go.cr>

CC: CTP de Paquera <ctp.depaquera@mep.go.cr>, juntactppaquera@gmail.com, Jenny Jiménez González - Viceintendente <viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Presidente Municipal - Jose Milton Hancock Porras <jmhancock3@gmail.com>, Lidieith Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>



Master Olger López Medina
Director Regional de Educación Peninsular



Reciba un cordial saludo, hago de su conocimiento OFICIO-IMP-154-2022. ASUNTO: Invitación mesa de diálogo para tratar temas de interés en el ámbito Educación.

Atentamente:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111

Adjuntos:

OFICIO-IMP-154-2022 Invitación mesa de diálogo para tratar temas de interés en el ámbito Educación.pdf

142 KB

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 28 de Febrero del 2022
OFICIO-IMP-154-2022

Master Olgier López Medina
Director Regional de Educación Peninsular
Correo electrónico: olgier.lopez.medina@mep.go.cr / DRE.Peninsular@mep.go.cr

Asunto: Invitación mesa de diálogo para tratar temas de interés en el ámbito Educación

Estimado señor:

Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera, cédula jurídica: 3-007-339600; me dirijo ante usted con mucho respeto, a fin de invitarle a ser participe en una mesa de diálogo programada para el día martes 8 de Marzo del 2022, a las 11:00 a.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para tratar temas de interés en el ámbito Educación en el Distrito, asimismo, tener un primer acercamiento con la nueva Dirección del Colegio Técnico Profesional de Paquera, con el objetivo de conocer la ruta a seguir y coordinar acciones conjuntamente en beneficio de nuestra comunidad estudiantil.

Para lo anterior, solicitamos su presencia, y que haga extensa esta invitación al Supervisor del Circuito 01, la Directora del Colegio Técnico Profesional de Paquera, un representante de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Paquera, y de Gobierno Estudiantil del Colegio Técnico Profesional de Paquera, así como un representante del área académica y de la parte Técnica.

Se extiende esta invitación a los miembros del Concejo Municipal de Paquera.

Agradeciendo su atención, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)

Entrega digitalizada
por el DRE PENINSULAR
(FIRMA) (FIRMA)
Fecha: 2022-02-28
Actividad: 000000

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

DE CONOCIMIENTO.

16.-SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De: Contabilidad - Presupuesto. Correo: contabilidadmunicipal@consejopaquera.go.cr /

ASUNTO: CMP-024-2022-REVISION PRES INICIAL APROBADO 2022 – SEGÚN OFICIO 02891 DE LA CGR – AJUSTES PAQUERA.

DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

CMP-024-2022-REVISION PRES INICIAL APROBADO 2022 - SEGUN

mailbox:///C:/Users/Secretaria/AppData/Roaming/Thunderbi...

Asunto: CMP-024-2022-REVISION PRES INICIAL APROBADO 2022 - SEGUN OFICIO 02891 DE LA
CGR - AJUSTES PAQUERA

De: contabilidadmunicipal@concejopaquera.go.cr

Fecha: 1/3/2022 15:52

Para: Wilber Madriz <wilber.madriz@municipal.paquera.go.cr>

CC: Wilber Madriz Arguedas <alcaldia@municipal.paquera.go.cr>, Marilyn Guerrero 1

<marilyn.guerrero@municipal.paquera.go.cr>, Marilyn Guerrero 2

<guerrero.marilyn3@gmail.com>, Intendenciamunicipal

<intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Secretariamunicipal

<secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>



Buenas tardes,

Se adjunta el Oficio No CMP-024-2022-REVISION PRES INICIAL APROBADO 2022 - SEGUN OFICIO 02891 DE LA CGR - AJUSTES PAQUERA,

Con los ajustes solicitados mediante el DFOE-LDC-0268 (Oficio 02891) del ante Contralor y la a norma 4.2.19 que indica que el monto ajustado debe ser igual o inferior al presupuesto del año precedente y no superior al monto del improbad.

Se entiende que los ajustes presentados son los correspondientes al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, una vez analizados en detalle con la Licda Marilyn Guerrero Molina, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas.

Agradeciendo de antemano su atención, se suscribe,

--

Se suscribe

CPI Miguel Francisco Alguera Ordeñana
Contabilidad - Presupuesto
CMD de Paquera

Adjuntos:

CMP-024-2022-REVISION PRES INICIAL APROBADO 2022 - SEGUN OFICIO
02891 DE LA CGR - AJUSTES PAQUERA.pdf

140 KB

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS,
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELÉFONO 2641-00-25 FAX 2641-0016

Paquera, 01 de Marzo, 2022.
Oficio No. CMP-024-2022

SEÑOR:
WILBER MADRIZ ARGUEDAS
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
PRESENTE

LICDA MARILYN GUERRERO MOLINA
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
PRESENTE

ASUNTO: AJUSTES AL PRESUPUESTO INICIAL AJUSTADO PARA EL PERIODO 2022 DE LA MUNICIPAL DE PUNTARENAS SEGÚN DFOE-LOC-0268 (OFICIO 02891) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Estimado señor:

Reciba un atento saludo de mi parte.

Por este medio con el debido respeto, atendiendo la jerarquía institucional, por control interno, en aras del buen quehacer municipal y como parte de mis funciones a nivel presupuestario y contable, se presentan los ajustes al Presupuesto Inicial ajustado para el periodo 2022 de la Municipalidad de Paquera solicitados mediante el DFOE-LOC-0268 (Oficio 02891) del ente Contralor y la a norma 4.2.19 que indica que el monto ajustado debe ser igual o inferior al presupuesto del año precedente y no superior al monto del improbadado.

Se entiende que los ajustes presentados son los correspondientes al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, una vez analizados en detalle con la Licda Marilyn Guerrero Molina, Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas, le detallo:

Presupuesto Ordinario Ajustado 2022 Ajustes Según DFOE-LOC-0268 - (Oficio 02891)			
Detalle	Aprobado Inicial	Ajuste Requerido	Presupuesto Definitivo Ajustado
Ingresos	767.670.762,81	30.016.355,72	737.654.407,09
Egresos	767.670.762,81	30.016.355,72	737.654.407,09

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

EL SEÑOR MILTON HANCOK COMENTA: Nose don Ulises usted

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-0035 FAX 2641-0015

Presupuesto Ordinario Ajustado 2022				
Ajustes Según DFOE-LOC-0748 - (Oficio 02891)				
Sección de Ingresos				
Código Presupuestario	Partida Presupuestaria	Aprobado Inicial	Ajuste Requerido	Presupuesto Definitivo Ajustado
4.1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de Bienes inmuebles Ley No. 7729	229.017.607,95	30.016.355,72	199.001.252,23
Sección de Egresos				
Código Presupuestario	Partida Presupuestaria	Aprobado Inicial	Ajuste Requerido	Presupuesto Definitivo Ajustado
5.01.03.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	54.171.244,70	30.016.355,72	24.154.888,98

Agradeciendo de antemano su atención, se suscribe.

MIGUEL FRANCISCO ALGUERA ORDEÑANA
CPI Miguel Alguera Ordeñana
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Concejo Municipal Paquera

CPI Miguel Alguera Ordeñana
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Concejo Municipal Paquera

CC: Intendente Municipal CMD Paquera
CC: Secretaria Municipal CMD Paquera
CC: Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

que entiende un poco mas de esto quiera referirse a este documento.

El SEÑOR ULISES GONZALEZ – INTEDENTE EXPLICA: Buenas tardes, lo que entiendo es que se leyó una nota de la contraloria nacional para que todos los presupuestos que fueron improbados en este caso ya sabes que el de nosotros el tema de Puntarenas, entonces hay una norma de ajuste solamente técnico en la parte de que tiene que certificarse es el monto inicial del año pasado el q se retifica este año mas ue todo son presentaciones legales es como requisitos para las normas contable como para conocimiento, yo ya tengo copia d eso. Gracias.

INFORMATIVO.

17.-SE CONOCE OFICIO-IMP-163-2022. De fecha 01 de Marzo de 2022. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez – INTENDENTE MUNICIPAL. Dirigido a: Consejo Municipal Paquera, Asesora Lanath Chacon. **Asunto:** Por este medio les saludo, a la vez ls presento Recomendación PM-041-2022, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratacion Directa N°2022CD-000011-01 “ CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR DEMANDA PARA REALIZAR GIRAS AL COMITÉ DE DEPORTES DY RECREACION DE PAQUERA” , para su concimiento y tramite correspondiente.

DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022



2003

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 01 de Marzo del 2022
OFICIO-IMP-163-2022

Señores:
Concejo Municipal de Paquera
Licda. Lanath Chacón Granados – Asesora Legal

Comité Distrital de Deporte y Recreación de Paquera



ASUNTO: Traslado de solicitud de transporte para participación de la Escuela de Fútbol de Paquera en dos actividades en el mes de Marzo, 2022

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez traslado la solicitud de transporte para participación de la Escuela de Fútbol de Paquera en dos actividades en el mes de Marzo, 2022, para lo cual se solicita el visto bueno del Comité Distrital de Deporte y Recreación de Paquera, cabe mencionar que actualmente tenemos procedimiento de Contratación N°2022CD-000011-01, el cual corresponde a la Contratación del Servicio de transporte terrestre para realizar giras

Es así, como uno de nuestros objetivos en fomentar la sana competencia y compartir con niños de otras escuelas de fútbol.

Para ello le compartimos el cronograma de actividades de este mes de marzo

Fecha	Viaje	Total de niños y jóvenes	Total categoría s	Entrenador	Transporte Empresa a elección	Chofer	Monto a pagar por transporte	Responsables
Domingo 6 de marzo	Lepanto	80	4	Prof. Martín Veliz Asis Manuel Enriquez Jiménez	Pb3180 Pb 3198	Carlos Zeledón Adolfo Espinoza	100.000	Comité y padres que nos acompañan
Domingo 13 de marzo	Santa Cruz	80	4	Prof. Martín Veliz Asis Manuel Enriquez Jiménez	Pb3109 Pb 3198	Carlos Zeledón Adolfo Espinoza	200.000	Comité y padres que nos acompañan

Gacupado
12 marzo 2022

Por ello hoy recurrimos a usted como representante de nuestro gobierno local conscientes de su espíritu de colaboración e interés por fomentar y colaborar con el desarrollo del deporte en nuestra comunidad. Para en la medida que les sea posible nos colaboren donándonos el costo total del pasaje del bus para los niños y jóvenes que van a participar, ya que como es bien conocido la gran mayoría provienen de hogares de escasos recursos y no podrían sufragar los gastos de esta bonita actividad. El grupo de niños y jóvenes van bajo la supervisión de algunos padres de familia, así como entrenadores y miembros del comité, los cuales debemos encargarnos de cubrir en su mayoría los gastos y necesidades alimenticias e hidratación para ese día. Por ello de antemano agradecemos la valiosa colaboración.

Agradecemos su colaboración y su pronta respuesta.

Cordialmente.

Roy Rojas Frendas

Presidente

Teléfono 85817164



Eunice Anas Gómez

Secretaria

Teléfono 8431333

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 01 de Marzo del 2022
OFICIO-IMP-164-2022

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	01/03/2022
Recibido:	3:40 p.m.
Correspondencia #	50/146-2022

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento Recomendación de Adjudicación N°PM-041-2022, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N° 2022CD-000011-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR DEMANDA PARA REALIZAR GIRAS AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE PAQUERA" para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



01/03/2022
INFORME 007-2022
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

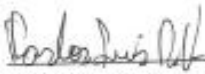
DICTAMEN DE COMISIÓN

Una vez revisada la documentación de la Contratación Directa N° 2022CD-000011-01 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR DEMANDA PARA REALIZAR GIRAS AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PAQUERA*. Esta Comisión aprueba en todas sus partes la Contratación Directa de Escasa Cuantía N° 2022CD-000011-01, se traslada para conocimiento y trámite correspondiente por parte del Concejo Municipal de Paquera.

Firmamos los miembros de la comisión el día 01 de Marzo del 2022.


Milton Heriberto Porras
Presidente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera


Elsie Garita Flores
Concejala Propietaria
Concejo Municipal de Distrito de Paquera


Carlos Luis Rodríguez Vindas
Concejala Propietaria
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



01/03/2022
INFORME 007-2022
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO


Jacob Méndez Rivera



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CÉDULA JURÍDICA No. 8-007-3308-00
TELÉFONO: 2642-00-25 TELÉFAX 2642-00-25



NPROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-041-2022
CONTRATACION DIRECTA DE ESCASA CUANTIA No. 2022CD-000011-01.

"CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR DEMANDA
PARA REALIZAR GIRAS AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE PAQUERA"

Paquera, al ser las diez horas del día veintiocho de Febrero del dos mil veintidós; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de contratación Directa de Escasa Cuantía No. 2021CD-000011-01, para la Contratación del Servicio de Transporte Terrestre por demanda para realizar tres giras deportivas al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera, dentro del país y según las necesidades del Comité Distrital de Deporte y Recreación de Paquera, a fin de atender las diferentes disciplinas deportivas.

RESULTADO:

- Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. IMP-57-2022, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible de \$2.000.000.00 (Dos millones de colones netos), Tomados del Programa II (Educativos, Culturales y Deportivos); Código 5.02.09.1.05.01 Transporte dentro del país. Según certificación presupuestaria emitida por el Sr. Miguel Alguera Ordeñana, Contador Municipal.
- Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	Reval Mar y tierra S.A.
2	Santa Teresa Travel S.A.
3	Transporte Mal País S.A.
4	Carlos Zeledón Castillo.

- Después de cerrado el periodo para la recepción de las ofertas, se presenta única oferta; que a continuación se detalla:

No.	NOMBRE DEL PROVEEDOR	Monto de la oferta de la Oferta:	Puntos obtenidos
1	Carlos Alberto Zeledón Castillo Cédula No. 8-271-817 Servicio de Transporte Terrestre por demanda, para realizar giras según los requerimientos del Comité de Deporte y Recreación de Paquera. Posibles Lugares a visitar: Esparza, Miramar, Cobano, Icaral, Nicoya, Liberia, Cártes, Abangares, Orosi, Santa Bárbara, Puerto Viejo, Chula.	MORTE2,000,000.00 (Dos millones de colones netos).	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-087-3396-00
TELÉFONO: 2641-00-25 TELÉFAX 2641-00-15

45
Aprueba

I. CONSIDERANDO UNICO:

Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta admitida y presentada en este proceso, se determina que la misma cumple con los requisitos solicitados en el pliego de peticiones y que se oferta el servicio de transporte requerido para esta contratación.

II. POR TANTO:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, el departamento de Proveeduría Institucional del Concejo Municipal del Distrito de Paquera:

III. RESUELVE:

Se recomienda adjudicar la Contratación Directa de Escasa Cuantía No. 2022CD-000011-01, para la "Contratación de Servicio de Transporte Terrestre por demanda para realizar Giras deportivas al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera." a nombre del Señor: Carlos Alberto Zeledón Castillo portador de la cedula de Identidad No. 6-271-817, por un monto de \$2.000.000.00 (Dos millones de colones netos), siendo que se oferta el servicio requerido y que se acoge a lo dispuesto para esta contratación, según el cartel de licitación.

1. Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a nombre del Señor Carlos Alberto Zeledón Castillo, Cedula de Identidad No. 6-271-817; son las siguientes:

- Cumple con los requisitos descritos en el cartel, según con lo requerido por la administración y detalles suministrados.
- Siendo que el oferente se ajusta a lo dispuesto para esta contratación, en cuanto al contenido disponible y detalles de la misma.
- Declara que se encuentra al día en el pago de cuotas obrero patronal de la CCSS.
- Declara que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales.
- Aporta copia de Póliza de riesgos del Trabajo emitida por el INS.

Atentamente,

Iris Flores López

Iris Flores López.
Proveedora.
Concejo Municipal Distrito de Paquera.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

17.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: 1) APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL OFICIO IMP-164-2022, REFERENTE A CONTRATACION DIRECTA N°2022CD-000011-01. 2) APROBR EN TODAS SUS PARTES EL INFORME 007.2022, 01/03/2022. **SE ACUERDA:** ADJUDICAR CONTRATACION DIRECTA DE ESCASA CUANTIA N°2022CD-000011-01. “ CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR DEMANDA PARA REALIZAR GIRAS AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE PAQUERA”. A NOMBRE DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO ZELEDON CASTILLO, CEDULA DE IDENTIDAD N°6-271-817, por un monto de 2.000.000,00 (Dos millones de colones netos) siendo que se oferta el servicio requerido y que se acoge a lo dispuesto para su contratación, según el cartel de licitación.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO N° 5. INFORME DE COMISIONES.

INCISO A – INFORME DE LA COMISION DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE.

DE FECHA: 01 DE MARZO DE 2022.

Se conoce informe técnico N°74-22-02-2022-DPT-ZMT.PAQ. Suscrito por el Llc. Albán Ugalde Garcia – Encargado departamento de ZMT. **ASUNTO: SOLICITUD DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

ADMINISTRATIVO DE RAYMI DECELOPMENT S.A, CÉDULA JURÍDICA 3-101-746976, POR INCUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN Y MOROSIDAD EN EL PAGO DEL CANON DE OCUPACIÓN.

SE DA LECTURA:



INFORME TECNICO N°: 74-22-02-2022-DPT-ZMT-PAQ

SRES:
COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA
ESTIMADOS SEÑORES.

Asunto: (SOLICITUD DE ARCHIVO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE RAYMI DEVELOPMENT S.A. Cedula Jurídica: 3-101-476976, POR INCUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN Y MOROSIDAD EN EL PAGO DEL CANON DE OCUPACION).

ANTECEDENTES DEL CASO:

I)-A las 13:58 PM del 14 de mayo del 2021, desde el Correo Electrónico del Departamento de Zona Marítima Terrestre (zmtpaquera@gmail.com), notifique al correo electrónico señalado por la empresa: RAYMI DEVELOPMENT S.A. Cedula Jurídica: 3-101-476976 (raymi@visionlegal.net), el oficio n°: 129-14-05-2021-DPT-ZMT-PAQ, que es cálculo del pendiente de cobro del canon anual de ocupación en ese correo les indique:

"SRES: RAYMI DEVELOPMENTS S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-476976. GESTION DE COBRO MUNICIPAL. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA. Estimados Señores. Buenas tardes. Por este medio adjunto oficio: 129-14-05-2021-DPT-ZMT-PAQ., que es CALCULO PENDIENTE DE COBRO-RAYMI DEVELOPMENTS S.A.",

II)-El viernes, 14 de mayo del 2021 a las 14:20 PM, respondieron: "Gracias licenciado, tengo una duda respecto a la fecha del estado de cuenta, ya que se indica que es 7 de agosto 2021. Agradecemos la aclaración o bien, la corrección del mismo. Saludos", la negrita es para resaltar.

III)-El viernes 21 de mayo del 2021, a las 11:20 am, les envié correo de la corrección por ellos solicitada en fecha 14 de mayo del 2021, para lo cual les indique: "Buenos días, se corrige error material, en el sentido que la fecha 7 de agosto de 2021 indicado en el documento del estado de cuenta enviado a Ustedes, se debe a un error involuntario, léase correctamente como fecha de envío, 14 de mayo de 2021, Gracias, siga a sus ordenes. Atte. Lic. Alhán Ugalde García, Encargado del Departamento de la Zona Marítima Terrestre".

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Cédula jurídica: 3-014-330800
Teléfono: 2041 0025 Telefax: 2041 0015

IV.-El día viernes 18 de junio a las 17:30 PM, el Señor Intendente envía a Raymi Developments S.A, el siguiente correo electrónico:

De: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>

Enviado el: viernes, 18 de junio de 2021 17:37

Para: 'ariela@visionlegal.net' <ariela@visionlegal.net>

CC: 'zmtpaquera@gmail.com' <zmtpaquera@gmail.com>; 'lilicnsolorzano@gmail.com' <lilicnsolorzano@gmail.com>; 'Natalia Arroyo' <narroyo@concejopaquera.go.cr>; 'ingpaquera@gmail.com' <ingpaquera@gmail.com>

Asunto: RV: Aviso de pendiente de pago de canon anual de Zona Marítima Terrestre.

Buenas tardes

Señores

Representantes de SRES: RAYMI DEVELOPMENTS S.A.

Procedo a indicarles que he recibido copia de lo notificado en relación a la morosidad que presenta el expediente de ZMT a nombre de RAYMI DEVELOPMENTS S.A. Situación que me preocupa debido al tiempo de atraso y al monto que a la fecha presenta por el rubro de canon.

Les recuerdo la responsabilidad adquirida, así como las posibles repercusiones que este hecho genera en la gestión municipal en el Uso temporal de suelos en la ZMT.

Agradezco se comuniquen y atiendan el asunto a la mayor brevedad posible, para evitar mayores inconvenientes. Si ya se pusieron al día, por favor ruego que lo comuniquen al departamento ZMT y a este servidor.

Por este medio copio a la asesora municipal y al encargado del Departamento ZMT, para que estén informados y den seguimiento en lo consecuente.

Muchas gracias.

V.-El 30 jun. 2021, a las 11:23, intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr escribió:

Buenos días don Oscar Venegas.

Representante

RAYMI DEVELOPMENTS S.A

De acuerdo a lo conversado vía telefónica el día de hoy con su persona en relación al tema de la Morosidad que presenta a la fecha el pago de canon de su representada, de aproximadamente \$14.498.977.76 al periodo 2021. Y después de escuchar algunos de sus argumentos y con la finalidad de definir el caso que nos ocupa, estoy girando instrucciones para que de manera oficial se convoque a mesa de trabajo todas las partes que tienen relación al tema ZMT. La reunión tendría lugar el martes 06 de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Código judicial: 3-014-335600
Teléfono: 2641 0025 Telefax: 2641 0015

Julio 2021, a las 13:00 horas en las instalaciones del Concejo Municipal Distrito Paquera.

Cabe mencionar, que hace ya varios días el encargado de ZMT, le envió un correo informándole sobre la misma situación, viendo que no hubo respuesta de su parte, me tomé el tiempo para escribirle yo mismo, tampoco nadie se dignó de contestar el correo, posteriormente este servidor ha realizado dos llamadas telefónicas, logrando hoy en el último intento conversar con el Sr. Oscar Venegas; pareciera no les importara mucho el asunto, al menos esa es mi impresión.

Recordar lo que indica el Artículo 5° del Reglamento para el otorgamiento de permisos de uso de la Zona Marítimo Terrestre en el Distrito de Paquera.....

El administrado será obligado a cancelar al Concejo Municipal del Distrito de Paquera anualmente y por adelantado, el canon que establezca la administración... La Administración del Concejo Municipal del Distrito de Paquera procederá a dar un tiempo razonable de hasta 15 días hábiles, para proceder con el pago del canon establecido como cobro para los administrados de las parcelas ubicada en Zona Marítimo Terrestre. En caso de que el administrado haga caso omiso al cobro que se le realiza por este beneficio de uso de suelo, la Administración del concejo Municipal del distrito de Paquera, procederá al archivo del expediente, y otorgar este beneficio al próximo solicitante que este en la lista de elegibles....

Es mi intención, mantener un ambiente sano en las relaciones entre las partes en pro del desarrollo oportuno para el bienestar del distrito de Paquera, sin embargo se debe velar por el fiel cumplimiento de las normas y en este caso el Reglamento de ZMT que nos rige. A partir de ahí, logramos en conjunto el beneficio equitativo y por supuesto el mayor beneficiado será el habitante Paquereño.

Se ruega puntual asistencia, para la toma inmediata de decisiones.

Doy por enterado a las partes y procedo en tiempo y forma.

VII- Domingo 4 de Julio del 2021 a las 1:37:51 -0600, el Lic. Oscar Venegas, desde su correo respondió al Señor Intendente el correo anterior transcrito:

Respetado señor Intendente, Confirmando mi asistencia de manera virtual a la reunión convocada por su persona para el martes 8 de los presentes a las 13:00 horas, agradezco tomar las medidas necesarias para garantizar mi asistencia e interacción de forma no presencial y por videoconferencia. Quedo a la espera de que me comparta el enlace necesario para conectarme a la reunión por usted convocada. Comprendo que existe una mora importante en el pago del canon correspondiente al permiso de uso de la zona marítimo terrestre (ZMT) a nombre de mi representada, motivo por el cual en el pasado realizamos un arreglo de pago, así como también me apersoné al Departamento de ZMT para discutir las particularidades que preocupan a mi representada y que resumo para ser consideradas durante la reunión, como sigue:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Cédula jurídica: 3-014-310900
Teléfono: 2041 0025 Telefax: 2041 0015

- Un sector considerable de la parcela dada en permiso de uso corresponde al Patrimonio Natural del Estado (PNE), y por consiguiente debe de ser excluida del área otorgada en permiso y consecuentemente rebajada del monto cobrado por canon.
- Un sector de la parcela fue invadida bajo tolerancia de este Concejo Municipal, por un tercero, evento que fue denunciado verbalmente por mi persona al Departamento de ZMT sin reacción alguna. Por lo contrario, esta persona continúa ocupando el sector bajo de la parcela en la cercanía con el Río Paquera, incluso realizando construcciones e instalando infraestructuras y lo más grave es que están destruyendo e invadiendo el manglar, acciones contrarias a la ley. Dicha área debe de ser determinada para que sea disminuida del canon que se carga a mi representada.
- Se debe de deslindar la ZMT para evitar afectar el PNE.
- Existen varios expedientes administrativos por la parcela que ocupa mi representada, lo que amerita que el Departamento de ZMT los unifique para evitar confusiones y eventuales reclamos de terceros.
- Desde de realizarse un nuevo avalúo que se apege a la realidad económica de la región, para que el valor de los terrenos sea ajustados a los precios racionales y acorde a las condiciones en la zona.
- Información sobre el estado actual del trámite del plan regulador, la zonificación y planificación que se pretende en la ZMT, especialmente en los terrenos que ocupa mi representada.

Debo de manifestar mi solidaridad y total apoyo con sus buenas intenciones de beneficiar los intereses del cantón, sus habitantes, visitantes, e inversionistas, toda vez que mi representada pretende aportar una contribución importante al desarrollo de la zona, y para tal, necesariamente se requiere un ambiente sano y transparente entre las partes.

Cordialmente se despide,

VII)- El Martes 6 de Julio del 2021, a las 8:12 AM, el Señor Intendente indica al al Lic. Oscar Venegas:

"Buenos días,

Reciben un cordial saludo, adjunto enlace para reunión

(Estás invitado a una reunión de Teams)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022



N° 146-2022



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Cédula jurídica: 3-014-339600
Teléfono: 2041 0025 Telefax: 2041 9015

REUNIÓN COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y REPRESENTANTES
RAYMI DEVELOPMENTS S.A.

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NTAwOGU5N2QIMlMNC00YxLWVFIzUxZTg4NTImOTJhMDI%40thread_v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22fe1ac79-e981-4b73-bd11-69f4b82cf5b6%22%2c%22cid%22%3a%2251be77eb-7463-4e42-938e-1ae03e7a5f01%22%7d. Pulse en el vínculo o pégallo en un explorador para unirte.

VIII)- El Lic. Oscar Venegas, respondió a ese correo, a las 8:13 AM: "Recibido".

IX)- Ese mismo día (martes 6 de Julio del 2021), la Intendencia les indicó, siempre vía correo electrónico de las 14:08 PM.

"Buenas tardes, Señor Oscar Venegas - Representante RAYMI DEVELOPMENTS S.A., terreno ubicado en Playa Órganos de Paquera,

Según lo conversado el día de hoy mediante reunión virtual con la Comisión de Zona Marítimo Terrestre; se acuerda realizar inspección en el sitio en mención el día: Miércoles 14 de Julio, 2021, a partir de las 9:00 a.m. y reunión programada para el día: Martes 27 de Julio del 2021, a la 1:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Esperamos contar con su participación".

X)-También en fecha 06 de julio del 2021, el señor Intendente les escribió:

"Buenas tardes, Señor Oscar Venegas - Representante RAYMI DEVELOPMENTS S.A., terreno ubicado en Playa Órganos de Paquera.

Según lo conversado el día de hoy mediante reunión virtual con la Comisión de Zona Marítimo Terrestre; se acuerda realizar inspección en el sitio en mención el día: Miércoles 14 de Julio, 2021, a partir de las 9:00 a.m. y reunión programada para el día: Martes 27 de Julio del 2021, a la 1:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

Esperamos contar con su participación".

XI)-El Lic. Venegas, respondió al anterior correo, el 06 de julio del 2021, a las 14:40 PM: "Copiado".

XII)- El Lic. Venegas, escribió a la Intendencia Municipal, el 13 de julio del 2021, a las 14:42 PM:

Buenas tardes señor Intendente.

Para informar que durante la inspección a la parcela dada en permiso de uso a mi representada, la persona autorizada para representar a la sociedad durante la visita,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Cédula jurídica: 3-014-330600
Teléfono: 2041 0029 Telefax: 2041 0015

será el señor Marino Arias, quien los espera en el sitio contiguo al Río Paquera entrando por la escuela.

De mi parte estará disponible vía telefónica.

Esperando una gestión positiva.

Se despide atentamente.

Oscar Venegas C
Founder - CEO
Visión Legal-Costa Rica
Phone: (506) 2215-6005
www.visionlegal.net



XIII)- El día miércoles 11 de agosto de 2021, a las 14:44 PM, 'Visión Legal: Ariela' ariela@visionlegal.net, escribió:

"Buenas tardes estimable señor Intendente, espero se encuentre muy bien!

Antes que nada, ofrecemos nuestras disculpas por la inasistencia a la reunión convocada para el pasado martes 27 de julio del presente año; ya que el licenciado Oscar Venegas se le presentó un inconveniente el cual le imposibilitó la asistencia a la misma.

En ese sentido, solicitamos de la manera más respetuosa, interponer en sus buenos oficios de retomar el caso, con la finalidad de avanzar con la actualización del permiso de uso de la parcela en Zona Marítimo Terrestre a favor de la sociedad Raymi Development S.A.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Saludos cordiales".

XIV)- Jueves 12 de agosto de 2021, a las 9:41 AM, el señor Intendente envió correo electrónico a la Sra Lideth Angulo Fernández, Secretaria Municipal, en el cual le indicó:
"Buenos días,

Traslado esta solicitud para conocimiento y coordinación de fecha de reunión, con la participación del Concejo Municipal, Comisión de Zona Marítimo Terrestre, Departamento Z.M.T. y Administración".

XV)-El martes, 9 nov 2021 a las 15:04, Visión Legal: Ariela (<ariela@visionlegal.net>) escribió:

"Buenas tardes licenciado, en atención a la reunión realizada el día de hoy, solicito se nos haga llegar el estado de cuenta de lo que adeuda la sociedad, liquidada al año dos mil veintiuno"

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Cédula jurídica: 3-014-338830
Teléfono: 2641 0025 Telefax: 2641 0695

XVII)-A las 15:36 PM, la Sra. Natalia Arroyo García, a mi petición (//), respondió: "Reenvío lo solicitado".

XVIII)- El 10 nov. 2021, a las 08:33, Lic. Alban Ugalde <zmtpequera@gmail.com> escribió:

"Buenos días.

SRES: RAYMI DEVELOPMENTS S.A

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-476975

GESTIÓN DE COBRO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA

Estimados Señores,

Asunto: CALCULO SOLICITADO DEL PENDIENTE DE PAGO POR CANON ANUAL DE OCUPACION EN ZMT DE RAYMI DEVELOPMENTS S.A.

El suscrito, LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, en mi condición de Encargado del Departamento de Zona Marítima Terrestre de este Distrito, ante Usted con el debido respeto y en atención a su petición de CÁLCULO DEL PENDIENTE DE PAGO POR CANON ANUAL DE OCUPACIÓN EN ZMT DE RAYMI DEVELOPMENTS S.A., al respecto le indico:

Revisado el Expediente Administrativo de la citada empresa, que es solicitud de Concesión de un terreno sita en Playa Órganos de Paquera, que al efecto lleva este Departamento de la Zona Marítima Terrestre de Paquera, se pudo constatar que efectivamente la misma tiene pendiente de pago los periodos: 2018-2019-2019-2020, 2020-2021, a razón de \$ 4.029.335,38 C/U (CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS, POR CADA PERIODO)= \$ 12.088.006.14 (DOCE MILLONES OCHENTENTA Y OCHO MIL COLONES CON 14/100), mas \$ 2.410.971,62 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ NOVECIENTOS SETENTA Y UN COLONES CON 62/100, de saldo del periodo: 2017-2018. El total global adeudado por esta Empresa sería la suma de: \$14.498.977.76 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE COLONES CON 76/100, para lo cual tiene un plazo improrrogable de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta notificación, a efectos de que cumpla con su obligación de pago; puede realizar este pago vía Internet Banking a la cuenta del Banco Nacional Número: 100-01-090-000925-8, Cuenta Cliente: 151-09010010009255, Cuenta IBAN: CR 23015109010010009255. NUMERO DE TELEFONO SINPE MOVIL 8911-7770.

Sin otro particular en espera de haberlo dejado informado,

Atentamente, LIC. ALBAN UGALDE GARCÍA, Encargado Departamento ZMT, Concejo Municipal de Paquera

Cc. Exp. Adm.

Intendencia Municipal

Comisión ZMT *

4

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Temestre
Cédula jurídica: 3-014-339600
Teléfono: 2641 0025 Telefax: 2641 9015

XVII)-Miércoles 10 nov 2021 a las 14:17, De: Visión Legal: Ariela <ariela@visionlegal.net>. Subject: Re: Estado cuenta Canon Raymi Development SA. To: Lic. Alban Ugalde <zmpaquera@gmail.com>. Escribió: "Acuso de recibida la información.

Gracias!"

XVIII)-Intendencia Municipal, envió correo a este Departamento a las 12:51 del jueves 9 de diciembre de 2021, en el que escribió:

"Buenas tardes Don Alban Ugalde.

Estimado compañero, agradezco me informes sobre lo accionado por RAYMI DEVELOPMENTS S.A. CEDULA JURIDICA: 3-101-476976.

Partiendo de la última reunión en donde claramente fijamos fechas de cumplimiento del pago del canon de esta sociedad, es necesario tomar las medidas y acciones acordadas, en pro del beneficio y sano desarrollo de este distrito, amperados en el bloque de legalidad que nos cubre.

La información la requiero a más tardar el día lunes 13-12-2021, ya que se debe atender y definir en la Comisión ZMT, del día martes en las sesiones ordinarias de esta comisión y tomar las decisión correspondiente, de acuerdo al panorama actual.

De antemano, muchas gracias.

Atentamente:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal.
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111.

XXX)-El día viernes 10 de diciembre de 2021, a las 6:34 PM, Intendencia Municipal, escribió:

Buenas tardes Don Oscar Venegas, Saludos.

Al parecer no han respondido lo acordado en reunión virtual sostenida con el Concejo Municipal y este servidor.

No logro entender la intención o pensamiento que su representada tiene con este permiso o canon otorgado por este gobierno local. Con esta actitud, pareciera que no tiene el mínimo interés de apoyar o colaborar a este distrito.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítima Terrestre
Cédula jurídica: 3-014-330690
Teléfono: 2641 0025 Telefax: 2641 0016

SEGUNDO: Observando bien esta solicitud, la realizada por la Empresa: RAYMI DEVELOPMENTS S.A. CÉDULA JURÍDICA: 3-101-476976, presenta un pendiente de pago por la suma de: €14. 498. 977. 76 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE COLONES CON 76/100, monto a pagar por concepto de canon que es de € 4.029.335,38 C/U (CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS) anuales, de los cuales actualmente se adeudan los periodos **2018-2019-2019-2020, 2020-2021**, ya que el último pago lo realizó en el mes de mayo del año 2017, mediante BNCR-Internet Banking. Documento: 12303392, generando el Recibo de pago numero: 35854 (VER FOLIOS: 103 y 104 del EXP. ADM), como abono a los periodo 2015-2016, 2016-2017, y una inactividad porque no ha realizado otra gestión propia del trámite de solicitud (actualización de datos, solicitud de inspecciones, no agorro el nuevo plano solicitado, no cancelación del canon anual, olvidando los señores de RAYMI DEVELOPMENTS S.A. CÉDULA JURÍDICA: 3-101-476976, como representantes que el canon es una prestación no impuesta en forma coactiva -caso de los tributos-, sino producto de una solicitud voluntaria del interesado, unido a un compromiso de cubrirla. El canon puede ser fijado por decreto ejecutivo, pues no ostenta naturaleza impositiva o tributaria, constituye "un precio público" (Sala Constitucional, votos Nos. 3379-96, 3923-96, 6869-96, 6870-96, 9170-06 y 7813-2011; pronunciamientos Nos. C-187-96, C-042-98, OJ-084-98, C-249-98, OJ-144-2001 y opinión de este Despacho en la Acción de Inconstitucionalidad No. 98-8187-007-CO), es decir: desde el año 2018 no cubre su compromiso de pago del canon por concepto de ocupación de un área de 123. 306.00 (ciento veintitrés mil trescientos seis metros cuadrados) según consta en los registros municipales (VER FOLIOS. 73 a 76 del Exp. Adm.), sin Playa Órganos de Paquera y además desde el 11 de diciembre 2021 no realizo más peticiones que las de la prórroga del plazo para cumplir con el nuevo plano solicitado.

POR TANTO

Al considerar este departamento que la solicitud de permiso de uso temporal realizada por la empresa RAYMI DEVELOPMENTS S.A. CÉDULA JURÍDICA: 3-101-47697, que se tramita bajo expediente administrativo que al efecto lleva este Departamento de Zona Marítima Terrestre, no ha tenido impulso administrativo de parte interesada, es decir gestión propia del trámite de solicitud, en el últimos seis sobre pasando el término perentorio que

11.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Maritima Terrestre
Cédula jurídica: 3-014-339900
Teléfono: 2641 0025 Teléfono: 2641 9015

señala el Artículo 33 del Reglamento a la Ley y la Ley 6043 y Artículo 340 de la Ley General de la Administración Pública. Es por lo que recomiendo sea rechazada la solicitud de permiso de uso temporal realizada por la Empresa: RAYMI DEVELOPMENTS S.A. CÉDULA JURÍDICA: 3-101-47697 y por ende con archivo de su expediente administrativo supra citado. En espera de haberlos dejado informados, sin otro particular, atentamente.

LIC. AEBÁN UGALDE GARCIA
Encargado Departamento ZMT /
Cc. EXP. ADM.

Se dispensa de tramite de comision. por ya ser conocido.
La comision solicita hacer la notificacion personal mente al administrado. por parte del departamento de ZMT.

Visto Bueno.

Elsie R.
Forbes Quiñán
Wilton Hancock Poma

ZMT.

45 44.
Aprobado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

A.1- ACUERDO MUNICIPAL:

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR SER CONOCIDO. LA COMISIÓN SOLICITA HACER LA NOTIFICACIÓN PERSONALMENTE AL ADMINISTRADO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ZMT. SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO B – INFORME DE LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE.

ACTA DE COMISION ZMT. REUNION DE COMISION.

CASO: ROSIBEL MORA MONTIEL, CED. 6-262-429. OSCAR CHAVES CHAVES, CED. 4-092-737. NORA MARIA SANCHEZ SANCHEZ, CED. 1-353-261. MARISEL PALMA EDUARTE, CED. 2-548-294. ORLANDO OBANDO MATARRITA, CED. 6-117-319. JORGE EDUARDO FONSECA LAIVA, CED. 1-1061-500. MARIO CABALCETA DAMBRIOSO, CED. 1-387-833, PLAYA BLANCA DE PAQUERA.

FECHA: 01 DE MARZO DE 2022 A LAS 15.15 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.

SE DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Cédula jurídica: 3-007-339990
Teléfono: 3641 0015 Telefax: 3641 0033
concepavera@gmail.com

ACTA DE REUNION DE COMISION ZMT

FECHA: 01 de Marzo de 2022 A LAS 15.15 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. (CASO: ROSIBEL MORA MONTIEL, CED. 6-262-429-EXP.ADM. 1563-97, OSCAR CHAVES CHAVES, CED. 4-092-737-EXP.ADM. 3449-06, NORA MARIA SANCHEZ SANCHEZ, CED.1-353-261-EXP.ADM. 3454-06, MARISÉL PALMA EDUARTE, CED. 2-548-294. EXP. ADM. 294-2020, ORLANDO OBANDO MATARRITA, CED. 6-117-319, EXP. ADM. 338-06, JORGE EDUARDO FONSECA LEIVA, CED. 1-1061-500, EXP. ADM. 500-06, MARIO CABALCETA DAMBRIOS, CED. 1-387-833, PLAYA BLANCA DE PAQUERA).

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

3)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

4)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ

INTENDENTE MUNICIPAL

FIRMA

LICDA LANATH CHACON GRANADOS

ASES. LEGAL CONCEJO MUNIC.

FIRMA

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT, PAQ.

FIRMA

DETALLE (CASO: ROSIBEL MORA MONTIEL, CED. 6-262-429-EXP.ADM. 1563-97, OSCAR CHAVES CHAVES, CED. 4-092-737-EXP.ADM. 3449-06, NORA MARIA SANCHEZ SANCHEZ, CED.1-353-261-EXP.ADM. 3454-06, MARISEL PALMA EDUARTE, CED. 2-548-294, EXP. ADM. 294-2020, ORLANDO OBANDO MATARRITA, CED. 6-117-319, EXP. ADM. 338-06, JORGE EDUARDO FONSECA LEIVA, CED. 1-1061-500, EXP. ADM. 500-06, MARIO CABALCETA DAMBRIOS, CED. 1-387-833, PLAYA BLANCA DE PAQUERA).

Esta Comisión conoce y aprueba el Informe Técnico N°: 82-28-02-2021-DPT-ZMT, PAQ, que literalmente dice: "INF. TECN-82-28-02-2021-DPT-ZMT-PAQ, (INFORME TECNICO SOBRE SOLICITUDES DE: ROSIBEL MORA MONTIEL, CED. 6-262-429-EXP.ADM. 1563-97, OSCAR CHAVES CHAVES, CED. 4-092-737-EXP.ADM. 3449-06, NORA MARIA SANCHEZ SANCHEZ, CED.1-353-261-EXP.ADM. 3454-06, MARISEL PALMA EDUARTE, CED. 2-548-294, EXP. ADM. 294-2020, ORLANDO OBANDO MATARRITA, CED. 6-117-319, EXP. ADM. 338-06, JORGE EDUARDO FONSECA LEIVA, CED. 1-1061-500, EXP. ADM. 500-06, MARIO CABALCETA DAMBRIOS, CED. 1-387-833). SEÑORES. COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE. S. D. Estimados señores: ANTECEDENTES: PRIMERO: El día martes 21 de julio del 2020, al ser las 11:05 am horas, procedimos a realizar inspección de campo conjunta con los siguientes miembros de la Comisión de la Zona Marítima: ELSIE GARITA FLORES, JACOB MENDEZ RIVERA, GRISELDA MONTOYA GOMEZ, MILTON HANCOCK PORRAS; en el Sector de Playa Blanca, a efectos de definir las solicitudes de: 1)-ROSIBEL MORA MONTIEL, CED. 6-262-429-EXP.ADM. 1563-97, 2)-OSCAR CHAVES CHAVES, CED. 4-092-737-EXP.ADM. 3449-06, 3)-NORA MARIA SANCHEZ SANCHEZ, CED.1-353-261-EXP.ADM. 3454-06, 4)-MARISEL PALMA EDUARTE, CED. 2-548-294, EXP. ADM. 294-2020, 5)-ORLANDO OBANDO MATARRITA, CED. 6-117-319, EXP. ADM. 338-06, 6)-JORGE EDUARDO FONSECA LEIVA, CED. 1-1061-500, EXP. ADM. 500-06, 7)-MARIO CABALCETA DAMBRIOS, CED. 1-387-833. SEGUNDO: 1)-SOLICITUD DE: ROSIBEL MORA MONTIEL, CED. 6-262-429-EXP.ADM. 1563-97: Es un terreno de árboles frutales, con un área de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



735.56 M2, con acceso terrestre donde existe una casa habitación de vieja data, un tanque de almacenamiento de agua, sin cercar, localizado frente al mojón IGN-N°: 6 COLINDA: NORTE: Nora María Sánchez Sánchez, SUR: Calle Pública y Plaza de Fútbol, ESTE: Zona Pública, OESTE: Servidumbre de paso. 2)- SOLICITUD DE: OSCAR CHAVES CHAVES, CED. 4-092-737-EXP.ADM. 3449-06: Es un terreno con área de 500 M2, se encuentra cercado, tiene una construcción de vieja data esta frente al mojón IGN-N°: 9. COLINDA: NORTE: Playa Blanquita S.A. SUR: Orlando Obando Matarrita, ESTE: Jorge Eduardo Fonseca Leiva, OESTE: Marco Tulio Abarca Jiménez. 3)-SOLICITUD DE: NORA MARIA SANCHEZ SANCHEZ, CED.1-353-261-EXP.ADM. 3454-06. Terreno de 500 M2, con una casa habitación de vieja data, no está cercado, ubicado con referencia al mojón IGN-N°: 7. COLINDANTES: NORTE: Orlando Obando Matarrita, SUR: Rosibel Mora Montiel, ESTE: Zona Pública, OESTE: También Orlando Obando Matarrita, 4)-SOLICITUD DE: MARISEL PALMA EDUARTE, CED. 2-548-294, EXP. ADM. 294-2020. Terreno de 282.89 M2, terreno no está cercado, con una pequeña construcción para casa de habitación, ubicado frente al mojón IGN-N°: 6. COLINDA: NORTE: Orlando Obando Matarrita, SUR: Rosibel Mora Montiel, ESTE: También Orlando Obando Matarrita, OESTE: Arnulfo Robles. 5)- SOLICITUD DE: ORLANDO OBANDO MATARRITA, CED. 6-117-319, EXP. ADM. 338-06: Con un terreno de 1417.89 M2, con acceso hacia vivienda de vieja data, el terreno no se encuentra cercado, la zona pública está delimitada por los mojones N°7, N°: 8 y N°: 9 del IGN. Colindantes: NORTE: Oscar Chaves Chaves, Jorge Eduardo Fonseca Leiva y Dasaro Inversiones S.A. SUR: Heriberto Palma Jiménez, Rosibel Mora Montiel y Nora María Sánchez Sánchez. ESTE: Zona Pública, OESTE: Servidumbre de paso. 6)-SOLICITUD DE: JORGE EDUARDO FONSECA LEIVA, CED. 1-1061-500, EXP. ADM. 500-06. Con un área de 500 M2, terreno libre de cercas, construcción de vieja data, ubicado frente al mojón-IGN-N°: 9. COLINDA: NORTE: Playa Blanquita S.A. SUR: Orlando Obando Matarrita, ESTE: Dasaro Inversiones S.A. OESTE: Oscar Chaves Chaves. 7)-SOLICITUD DE: MARIO CABALCETA DAMBRIOSO, CED. 1-387-833. Terreno con un área: 1.200 M2, con árboles frutales y una casa de habitación de vieja data, frente al mojón-IGN-N°: 9. COLINDA, al NORTE: Playa Blanquita S.A. SUR: Orlando Obando Matarrita y Piratas del Mar. ESTE: Zona Pública, OESTE: Jorge Eduardo Fonseca Leiva.

TERCERO: Con base en las pruebas documentales de los expedientes administrativos arriba indicados; recomiendo a esta Comisión dictaminar afirmativamente, otorgándoles a cada uno de los señores: ROSIBEL MORA MONTIEL, CED. 6-262-429-EXP.ADM. 1563-97, OSCAR CHAVES CHAVES, CED. 4-092-737-EXP.ADM. 3449-06, NORA MARIA SANCHEZ SANCHEZ, CED.1-353-261-EXP.ADM. 3454-06, MARISEL PALMA EDUARTE, CED. 2-548-294, EXP. ADM. 294-2020, ORLANDO OBANDO MATARRITA, CED. 6-117-319, EXP. ADM. 338-06, JORGE EDUARDO FONSECA LEIVA, CED. 1-1061-500, EXP. ADM. 500-06, MARIO CABALCETA DAMBRIOSO, CED. 1-387-833; Permiso de Uso Temporal por un plazo de dos años prorrogables a partir de su otorgamiento; sobre los lotes descritos en el punto segundo de este dictamen, por ser ellos los únicos ocupantes de la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre del Sector de Playa Blanca de Paquera. Lo anterior con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014; con las advertencias que los mismos quedarán sin efecto una vez que empiece a regir el Plan Regular Costero de Paquera. Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, Encargado DPT-ZMT-PAQ. Cc. EXPS-ADMS". *(La negrita no es del original)*.

DICTAMEN DE COMISION:

Con base en lo anteriormente expuesto recomienda al concejo Municipal en Pleno, lo siguiente: A)-Aprobar la petición de Permiso de Uso Temporal por DOS AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE a favor de los señores: 1)-ROSIBEL MORA MONTIEL, CED. 6-262-429-EXP.ADM. 1563-97: sobre un terreno con área de 735.56 M2. (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS). COLINDA: NORTE: Nora Maria Sánchez Sanchez, SUR: Calle Publica y Plaza de Fútbol, ESTE: Zona Publica, OESTE: Servidumbre de paso.

2)-OSCAR CHAVES CHAVES, CED. 4-092-737-EXP.ADM. 3449-06: Sobre un terreno con área de 500 M2. (QUINIENTOS METROS CUADRADOS), esta frente al mojón IGN-N°: 9. COLINDA: NORTE: Playa Blanquita S.A. SUR: Orlando Obando Matarrita, ESTE: Jorge Eduardo Fonseca Leiva, OESTE: Marco Tulio Abarca Jiménez.

3)-NORA MARIA SANCHEZ SANCHEZ, CED. 1-353-261-EXP.ADM. 3454-06: Lote con un área de: 500 M2. (QUINIENTOS METROS CUADRADOS). con referencia al mojón IGN-N°: 7. COLINDANTES: NORTE: Orlando Obando Matarrita, SUR: Rosibel Mora Montiel, ESTE: Zona Pública, OESTE: También Orlando Obando Matarrita.

4)-MARISEL PALMA EDUARTE, CED. 2-548-294, EXP. ADM. 548-2020: Lote de 282.89 M2. (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS). ubicado frente al mojón IGN-N°: 6. COLINDA: NORTE: Orlando Obando Matarrita, SUR: Rosibel Mora Montiel, ESTE: También Orlando Obando Matarrita, OESTE: Amulfo Robles.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

5)-ORLANDO OBANDO MATARRITA, CED. 6-117-319, EXP. ADM. 338-08: Terreno con un área de 1417.89 M2. (MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE METROS CON OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS). Entre los mojones N°7, N°: 8 y N°: 9 del IGN. Colindantes: NORTE: Oscar Chaves Chaves, Jorge Eduardo Fonseca Leiva y Dasaro Inversiones S.A. SUR: Heriberto Palma Jiménez, Rosibel Mora Montiel y Nora María Sánchez Sánchez. ESTE: Zona Publica, OESTE: Servidumbre de paso.

6)-JORGE EDUARDO FONSECA LEIVA, CED. 1-1061-500, EXP. ADM. 500-08: Con una superficie de 500 M2. (QUINIENTOS METROS CUADRADOS) ubicado frente al mojón-IGN- N°: 9. COLINDA: NORTE: Playa Blanquita S.A. SUR: Orlando Obando Matarrita, ESTE: Dasaro Inversiones S.A. OESTE: Oscar Chaves Chaves.

7)-MARIO CABALCETA DAMBRIOSQ, CED. 1-387-833: Terreno con un área: 1.200 M2. (MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS). frente al mojón-IGN-N°: 9. COLINDA, al NORTE: Playa Blanquita S.A. SUR: Orlando Obando Matarrita y Piratas del Mar. ESTE: Zona Publica, OESTE: Jorge Eduardo Fonseca Leiva.

Lo anterior con base en el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA, público en el Diario Oficial La Gaceta N° 158, del miércoles 20 de agosto del 2014, y su reforma publicada en la Gaceta N°: 144 del Lunes 27 de julio del año 2015. B)- Solicitar a la Administración Municipal, ordene al Departamento de Ingeniería Municipal, efectúe los avalúos correspondientes, a efecto de determinar el monto a cancelar por concepto de canon de ocupación.

Aprobado por los miembros presentes.

1)-MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

2)-JACOB MERDEZ RIVERA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
CORREO ELECT.ZMTPAQUERA@GMAIL.COM
TEL. 2641-00-25-EXT.104
En el camino de la justicia está la vida (Prov. 12-28).



INF. TECN-82-28-02-2021-DPT-ZMT-PAQ. (INFORME TECNICO SOBRE SOLICITUDES DE: ROSIBEL MORA MONTIEL, CED. 6-262-429-EXP.ADM. 1563-97, OSCAR CHAVES CHAVES, CED. 4-092-737-EXP.ADM. 3449-06, NORA MARIA SANCHEZ SANCHEZ, CED.1-353-261-EXP.ADM. 3454-06, MARISEL PALMA EDUARTE, CED. 2-548-294, EXP. ADM. 294-2020, ORLANDO OBANDO MATARRITA, CED. 6-117-319, EXP. ADM. 338-06, JORGE EDUARDO FONSECA LEIVA, CED. 1-1061-500, EXP. ADM. 500-06, MARIO CABALCETA DAMBRIOSO, CED. 1-387-833).

SEÑORES
COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE
S. D.

Estimados señores:

ANTECEDENTES:

PRIMERO:

El día martes 21 de julio del 2020, al ser las 11:05 am horas, procedimos a realizar inspección de campo conjunta con los siguientes miembros de la Comisión de la Zona Marítima: ELSIE GARITA FLORES, JACOB MENDEZ RIVERA, GRISELDA MONTOYA GOMEZ, MILTON HANCOCK PORRAS; en el Sector de Playa Blanca, a efectos de definir las solicitudes de: 1)-ROSIBEL MORA MONTIEL, CED. 6-262-429-EXP.ADM. 1563-97, 2)-OSCAR CHAVES CHAVES, CED. 4-092-737-EXP.ADM. 3449-06, 3)-NORA MARIA SANCHEZ SANCHEZ, CED.1-353-261-EXP.ADM. 3454-06, 4)-MARISEL PALMA EDUARTE, CED. 2-548-294, EXP. ADM. 294-2020, 5)-ORLANDO OBANDO MATARRITA, CED. 6-117-319, EXP. ADM. 338-06, 6)-JORGE EDUARDO FONSECA LEIVA, CED. 1-1061-500, EXP. ADM. 500-06, 7)-MARIO CABALCETA DAMBRIOSO, CED. 1-387-833,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024



SEGUNDO:

1)-SOLICITUD DE: ROSIBEL MORA MONTIEL, CED. 6-262-429-EXP.ADM. 1563-97:

Es un terreno de árboles frutales, con un área de 735.58 M2, con acceso terrestre donde existe una casa habitación de vieja data, un tanque de almacenamiento de agua, sin cercar, localizado frente al mojón IGN-N°: 6.

2)- SOLICITUD DE: OSCAR CHAVES CHAVES, CED. 4-092-737-EXP.ADM. 3449-08:

Es un terreno con área de 500 M2, se encuentra cercado, tiene una construcción de vieja data esta frente al mojón IGN-N°: 9. COLINDA: NORTE: Playa Blanquita S.A. SUR: Orlando Obando Matarrita, ESTE: Jorge Eduardo Fonseca Leiva, OESTE: Marco Tulio Abarca Jiménez.

3)-SOLICITUD DE: NORA MARIA SANCHEZ SANCHEZ, CED.1-353-261-EXP.ADM. 3454-06.

Terreno de 500 M2, con una casa habitación de vieja data, no está cercado, ubicado con referencia al mojón IGN-N°: 7. COLINDANTES: NORTE: Orlando Obando Matarrita, SUR: Rosibel Mora Montiel, ESTE: Zona Pública, OESTE: También Orlando Obando Matarrita,

4)-SOLICITUD DE: MARISEL PALMA EDUARTE, CED. 2-548-294, EXP. ADM. 294-2020.

Terreno de 282.89 M2, terreno no está cercado, con una pequeña construcción para casa de habitación, ubicado frente al mojón IGN-N°: 6. COLINDA: NORTE: Orlando Obando Matarrita, SUR: Rosibel Mora Montiel, ESTE: También Orlando Obando Matarrita, OESTE: Amulfo Robles.

5)- SOLICITUD DE: ORLANDO OBANDO MATARRITA, CED. 6-117-319, EXP. ADM. 338-06;

Con un terreno de 1417.89 M2, con acceso hacia vivienda de vieja data, el terreno no se encuentra cercado, la zona publica está delimitada por los mojones N°7, N°: 8 y N°: 9 del IGN. Colindantes: NORTE: Oscar Chaves Chaves, Jorge Eduardo Fonseca Leiva y Dasaro Inversiones S.A. SUR: Heriberto Palma Jiménez, Rosibel Mora Montiel y Nora María Sánchez Sánchez. ESTE: Zona Publica, OESTE: Servidumbre de paso.

6)-SOLICITUD DE: JORGE EDUARDO FONSECA LEIVA, CED. 1-1061-500, EXP. ADM.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

Con un área de 500 M2, terreno libre de cercas, construcción de vieja data, ubicado frente al mojón-IGN-N°: 9. COLINDA: NORTE: Playa Blanquita S.A. SUR: Orlando Obando Matarrita, ESTE: Dasaro Inversiones S.A. OESTE: Oscar Chaves Chaves.

7)-SOLICITUD DE: MARIO CABALCETA DAMBRIOSO, CED. 1-387-833

Terreno con un área: 1.200 M2, con árboles frutales y una casa de habitación de vieja data, frente al mojón-IGN-N°: 9. COLINDA, al NORTE: Playa Blanquita S.A. SUR: Orlando Obando Matarrita y Piratas del Mar. ESTE: Zona Publica, OESTE: Jorge Eduardo Fonseca Leiva.

TERCERO: Con base en las pruebas documentales de los expedientes administrativos arriba indicados; recomiendo a esta Comisión dictaminar afirmativamente, otorgándoles a cada uno de los señores: ROSIBEL MORA MONTIEL, CED. 6-262-428-EXP.ADM. 1583-97, OSCAR CHAVES CHAVES, CED. 4-092-737-EXP.ADM. 3449-06, NORA MARIA SANCHEZ SANCHEZ, CED.1-353-261-EXP.ADM. 3454-06, MARISEL PALMA EDUARTE, CED. 2-545-294, EXP. ADM. 294-2020, ORLANDO OBANDO MATARRITA, CED. 6-117-319, EXP. ADM. 338-06, JORGE EDUARDO FONSECA LEIVA, CED. 1-1061-500, EXP. ADM. 500-06, MARIO CABALCETA DAMBRIOSO, CED. 1-387-833; **Permiso de Uso Temporal** por un plazo de dos años prorrogables a partir de su otorgamiento; sobre los lotes descritos en el punto segundo de este dictamen, por ser ellos los únicos ocupantes de la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre del Sector de Playa Blanca de Paquera. Lo anterior con base en el "**REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA**" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014; con las advertencias que los mismos quedarán sin efecto una vez que empiece a regir el Plan Regular Costero de Paquera. Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA,
Encargado DPT-ZMT-PAQ.
Cc. EXPS-ADMS.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

INCISO B.1- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: A)- Aprobar la petición de permiso de uso Temporal por Dos años prorrogables automáticamente a favor de los señores: ROSIBEL MORA MONTIEL, CED. 6-262-429. OSCAR CHAVES CHAVES, CED. 4-092-737. NORA MARIA SANCHEZ SANCHEZ, CED. 1-353-261. MARISEL PALMA EDUARTE, CED. 2-548-294. ORLANDO OBANDO MATARRITA, CED. 6-117-319. JORGE EDUARDO FONSECA LAIVA, CED. 1-1061-500. MARIO CABALCETA DAMBRIOSO, CED. 1-387-833, PLAYA BLANCA DE PAQUERA. **Con base al reglamento para el otorgamiento de permisos de uso de la Zona Marítima Terrestre en el Distrito de Paquera, público en el Diario la Gaceta N°159, del miércoles 20 de agosto del 2014, y su reforma publicada en la Gaceta N° 144 del lunes 27 de julio del año 2015.**

B)- Solicitar a la administración Municipal, ordene al Departamento de Ingeniería Municipal, efectue los avalúos correspondientes, a efecto de determinar el montón a cancelar por concepto de canon de ocupación.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO C. INFORME DE LA COMISION DE ZOA MARITIMO TERRESTRE.

ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN.

CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCION: MARISOL CASCANTE SOLANO, CED. 7.110.011-PAQUERA.

FECHA: 01 MARZO DE 2022 A LAS 15:15 HORAS, EN EL SALON DE

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.
SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCION: MARISOL CASCANTE SOLANO, CED.7-116-011-PAQUERA).

FECHA: 01 de MARZO de 2022 A LAS 15:15: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.	MIEMBRO COMISION
FIRMA	
2)-JACOB MENDEZ RIVERA	MIEMBRO DE COMISION
FIRMA	
3)-ELSIE GARITA FLORES	MIEMBRO DE COMISION
FIRMA	
4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.	MIEMBRO COMISION
FIRMA	
5)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ	MIEMBRO COMISION
FIRMA	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ

INTENDENTE MUNICIPAL

FIRMA

LICDA LANATH CHACON GRANADOS

ASES. LEGAL CONCEJO MUNIC.

FIRMA

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT. PAQ.

FIRMA

DETALLE

Se conoce solicitud de permiso de construcción en Zona Restringida del Sector de Paquera por parte de la señora Marisol Cascante Solano, Cedula: 7-110-011, presentado ante el Departamento de la Zona Marítima Terrestre en fecha 01-02-2022, que dice: " Paquera, 01 de Febrero de 2022. SRES: COMISION DE LA ZONA MARITIMA DE PAQUERA. ESTIMADOS SEÑORES. La suscrita: **MARISOL CASCANTE SOLANO, CED.7-110-011**, con respeto los saludo y les solicito: Con base en lo establecido en el Artículo 5 del **"REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA"** público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 (estructura fácilmente removible/desmontable-loza liviana) sobre el lote ocupado por el suscrito, situado en Paquera, con permiso otorgado en la Sesión Ordinaria N: 98-2021 (P-2020-2024), celebrada el 27 de Julio de 2021, Artículo 6, Informe de Comisiones, inciso C.1. Aporto un diseño de la estructura a realizar, a efectos de que Ustedes la analicen y aprueben, para proceder a pagar el impuesto de construcción y así iniciar la construcción. Gracias de antemano. **MARISOL CASCANTE SOLANO, CED.Cc. Archivo.**

DICTAMEN DE COMISIÓN

Esta Comisión A)-aprueba el permiso de construcción a la señora **MARISOL CASCANTE SOLANO, CED.7-110-011**, DE UNA ESTRUCTRA CON BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO MUNICIPAL. QUE COMPRENDE UN NIVEL UN DORMITORIO, PRESENTA PLANO DE FORMA DE MONTAJE (DISEÑO). Esto sobre el terreno por ella ocupado en Paquera, 150 metros al Este del Campo Ferial, con

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

permiso de uso temporal otorgado en la Sesión Ordinaria N° 98-2021 (P-2020-2024), celebrada el 27 de Julio de 2021, Artículo 6, Informe de Comisiones, Inciso C.1. B)-Se comisiona a los Departamentos de ZMT e Ingeniería a efectos de que inspeccionen el desarrollo de la obra y este último efectúe la tasación del impuesto de construcción a cancelar.

APROBADO POR MIEMBROS PRESENTES:

1)-MILTON HANCOCK PORRAS.

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

2)-ELSIE GARITA FLORES

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

3)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA

4)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ

MIEMBRO COMISION

FIRMA

5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



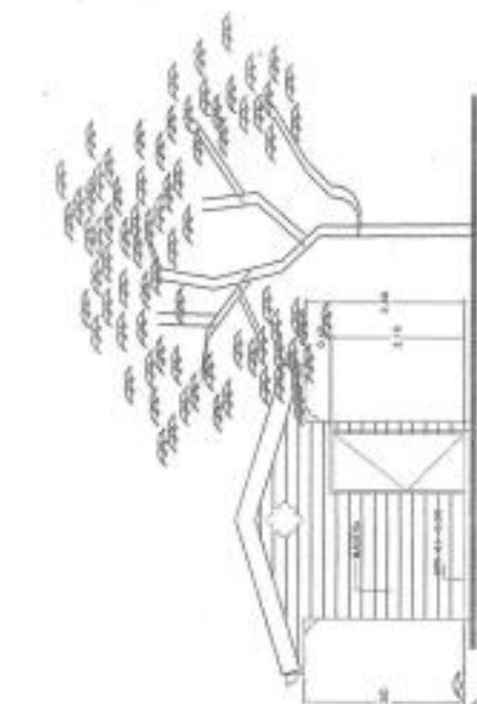
ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

Ma. Ximela Contreras



FACHADA PRINCIPAL



PLANTA ARQUITECTONICA

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO
Fecha: 01/03/2022
Hora: 5:27 P.M.
Firma: *[Signature]*



FACHADA LATERAL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

Paquera, 01 de Febrero de 2022.

SRES:
COMISION DE LA ZONA MARITIMA DE PAQUERA
ESTIMADOS SEÑORES,

La suscrita: MARISOL CASCANTE SOLANO, CED.7-110-011, con respeto los saludo y les solicito:

Con base en lo establecido en el Artículo 5 del "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 (estructura fácilmente removible/desmontable-loza liviana) sobre el lote ocupado por el suscrito, situado en Paquera, con permiso otorgado en la Sesión Ordinaria N: 98-2021 (P-2020-2024), celebrada el 27 de Julio de 2021, Artículo 6, Informe de Comisiones, Inciso C.1.

Aporto un diseño de la estructura a realizar, a efectos de que Ustedes la analicen y aprueben, para proceder a pagar el impuesto de construcción y así iniciar la construcción.

Gracias de antemano.

MARISOL CASCANTE SOLANO
CED.

Cc. Archivo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024



Ferreteria Rg2000/Gerardo Rojas Fallas

Cédula: 203630904 Tel: 26410110 / 26410217

PAQUERA WhatsApp # 9999-9997

PROFORMA: 11687

FECHA : 28/02/2022

Plazo....: Contado

Valido hasta....: 01/03/2022

Factura....: 07 RAFAEL FUENTES

Cliente : XXXXX MARZOL CASCANTE SOLANO

Factura: 07 Rafael Fuentes

Dirección:

Teléfono:

Pac:

Cantidad	Código	Descripción	IV	Precio Unitario	SubTotal
1	4.00 3215	Codo 90° Pvc Sanitario 2	S	1,013.27	4,053.08
2	1.00 3217	Codo 90° Pvc Sanitario 4	S	6,468.08	6,468.08
3	3.00 14672	Manguera Abasco Colflex 1/2 X 1/2 55mm	S	3,135.71	9,407.13
4	3.00 7533	Llave Control Angular 1/2x1/2 Colflex	S	4,328.44	12,985.32
5	1.00 7535	Llave Empotrar Doble Precio Pfister13-111	S	20,047.50	20,047.50
6	1.00 14487	Ducha Baño 41 5500w Hydra	S	10,300.50	10,300.50
7	1.00 956	Fregadero A Inox Inesa 2h/1b/der Empotra	S	72,902.66	72,902.66
8	1.00 13642	Cachera Frog Negra PF-6006b	S	16,991.15	16,991.15
9	1.00 15129	Llave Bar Kenneth Polk/satin 108282	S	15,363.25	15,363.25
10	22.00 4235	Zinc Ondulado Alameasaca 28x1.83x81x0.32	N	4,950.00	108,900.00
11	300.00 2606	Tornillo Techo Píbraca 2	S	37.30	11,190.00
12	50.00 6454	Madera Semiduro 2x3x3	S	2,207.98	110,368.00
13	1.00 2644	Clevo Corriente 5 Kg	S	1,345.13	1,345.13
14	1.00 12891	Llave Lavamanos Toscana Satin 405a	S	7,693.65	7,693.65
15	1.00 10613	Lavatorio America Sanitario Blanco	S	11,694.38	11,694.38
16	1.00 3751	Inodoro Blanco Ecoline	S	45,762.08	45,762.08
17	3.00 1963	Tubo Pvc Sch 40 Da 1/2	S	5,774.34	17,323.02
18	1.00 1962	Tubo Pvc Sanitario Da 2	S	8,535.40	8,535.40
19	50.00 3869	Madera Semiduro 2x2x3	S	1,473.45	73,672.50
20	15.00 3847	Madera Semiduro 1x3x4	S	3,000.00	45,000.00
21	60.00 3848	Madera Semiduro 1x3x4	S	1,575.22	94,513.20
22	3.00 2642	Clevo Corriente 3 Kg	S	1,491.15	4,473.45
23	3.00 2640	Clevo Corriente 2 Kg	S	1,491.15	4,473.45
24	1.00 1580	Teflon 1/2	S	173.14	173.14
25	1.00 6238	Pegamento Pvc Azul Lanco 4oz	S	1,981.26	1,981.26
26	10.00 7846	Codo 90° Pvc Sch 40 Lisa 1/2 Duman	S	186.14	1,861.40
27	3.00 2650	Adaptador Macho Pvc Poliducto 1/2	S	215.00	1,075.00
28	2.00 7995	Tee Pvc Sch 40 Ciroeca 1/2 Blanco Duman	S	419.10	838.20
29	2.00 3211	Tee Pvc Sanitario 2	S	1,424.78	2,849.56



Válida por 1 día
Precine en las a cambios
sin previo aviso

Subtotal:	722,141.49
Descuento:	65,999.78
Impuesto:	71,849.27
Flete:	0.00
TOTAL:	777,990.98

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022
PERIODO 2020-2024

INCISO C.1- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: A)- Aprueba el permiso de construcción a la señora MARISOL CASCANTE SOLANO, CED.7-110-011, De una estructura con base a los lineamientos del reglamento municipal. Que comprende un nivel . un dormitorio, presenta plano de forma de montaje (diseño). Esto sobre el terreno por ella ocupado en Paquera, 150 metros Este del campo ferial, con permiso de uso temporal otorgado en la

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

sesión Ordinaria N°98-2021 (P-2020-2024), celebrada el 27 de Julio de 2021. Artículo 6, informe de Comisiones, Inciso C.1 **B)**- Se comisiona a los Departamentos de ZMT e Ingeniería a efectos de que inspeccionen el desarrollo de la obra y este último efectúe la tasación del impuesto de construcción a cancelar.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

EL SEÑOR MILTON HANCOK – PRESIDENTE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO N° 6. ASUNTOS VARIOS.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ – CONSEJAL SUPLENTE: Buenas noches gracias señor presidente y compañeros, Yo quisiera aprovechar este espacio de varios para referirme a las 3 notas recibidas por el señor Georvis Jimenez, German Villalobos y Elizabeth, bueno a mi criterio me parece no vinculantes el proceso en el tema sin embargo me parece que si es vinculante al caso de la publicación que se hizo en el diario de la GACETA, en cuanto a la tarifa concesión de los residuos y lo que quisiera observar o preguntar si el acuerdo tomado es el pertinente o mas bien se observen en el caso del derecho que se tiene como ciudadano, para observar en la publicación me parece a mi criterio parece ser la intención por cuanto el tiempo de la publicación esta en vigencia entiendo que que vence mañana o estoy equivocado, hago esa observación me parece que es valida en términos de análisis para ver si el acuerdo que se tomo es el pertinente o mas bien elevar esos documentos a que se observen en ese tema, talvez me aclaran.

AGREGA EL SEÑOR MILTON HANCOK – PRESIDENTE: Nose quien maneja mejor el tema, no tengo mucho.

COMENTA LA LIC. LANNATH – ASESORA LEGAL: Lo que a mi me corresponde , bueno ni a mi es a la abogada de la administración igual le

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

voy a dar un soporte es este las consultas que han venido o trayendo a mi me corresponde el día jueves sentarme con ella y la abogada de la administración, bueno las dos a contestar las consultas si se toman en cuenta o no por los q si están haciendo es un criterio que no es vinculante si quiere se toma y si quiere nose toma, pero si hay q darle respuesta a cada uno.

PREGUNTA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ – CONSEJAL SUPLENTE: Talvez me aclara en términos porque no es vinculante si se refiere propiamente a la publicación.

COMENTA LA LIC. LANNATH – ASESORA LEGAL: Porque así lo dice la ley este son sugerencias que no son obligatorias acatarlas.

MENCIONA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ – CONSEJAL SUPLENTE: No entonces en términos realmente no es que no sean vinculante si no es que si se quiere se toma encuesta o no, entonces me dejaría así de posibilidad de intervenir en caso partiendo de un ciudadano, porque, si nose toma en cuenta entonces para que hago esto la observación.

COMENTA LA LIC. LANNATH – ASESORA LEGAL: Igual nose sabe si se van a tomar en cuenta puede que Doña Jenny y asesoria legal al leer esas consultas diga ve ese tienen razón si aquí hay un error subsanemos ese error y pueda hacerlo.

MENCIONA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ – CONSEJAL SUPLENTE: Mi observación en ese sentido porque de lo contrario entonces no tendría ningún sentido ninguna nota en referente solamente lo pongo en la mesa , me parece vinculante al paso de hacer la publicación .

COMENTA JACOB MENDEZ RIVERA – CONSEJAL PROPIETARIO: Quiero referirme digamos al hecho que se refiere el señor Francisco, hay unos puntos específicos que manifiestan digamos esos documentos, me

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

llama la atención que me parece que los hizo la misma persona pareciera a mi criterio digamos que hay hasta fuga de información internamente aquí en esta municipalidad porque hay una parte que se refiera que la información obtenida es la base, es un copie y pegue de la municipalidad de Zarcero y esa información que no a salido digamos a oídos públicos a estado meramente en archivos municipales internos que todavía en algún momento van a salir pero que todavía no han salido me llama eso meramente la atención verdad y los dos documentos que llegan se parecen como que la misma persona redactó que huele medio extraño, pero no vamos en esa parte, la parte que alegan, es la parte tarifaria y como que en que se esta basando yo creo que podrías alegar hoy por hoy en agua o en electricidad es anormal podríamos discutir ese tema siendo que se esta tomando parámetros por decir lo que se esta tomando como base son los mismos usuarios que tienen las asadas los pueblos que son si no del 100% yo diría 99% digo yo la información que ellos tienen entonces se esta basando en ese criterio que dice que que nos estamos basando en tabla que tiene Zarcero y no es así verdad, fuimos a Zarcero a capacitarnos porque somos ajenos a esa formula que utiliza en eso es mas yo voy un poco mas aya este consejo le esta poniendo el cascabel al gato cuanta administración a pasado aquí y no a sacado ese yo no le voy a hechar tierra a los consejos anteriores que se an ido porque si trabajaron ahí hay un expediente de sumanete de este tamaño que no se porque no sacaron en ese tiempo cuando lograron hacer debieron sacar eso porque siempre aparece gente así que comienza tirar y a tirar y a tirar y no vinene y no colabora mas bien para decir aquí estoy presente en que me ocupan acionar yo creo que nosotros estamos haciendo una labor muy importante porque ya arrancamos es mas tenemos una recomendación de la contraloria que arranquemos porque la gente les voy a poner un ejemplo la gente dice pero es que el consejo municipal no recoge la basura entonces vamos y la recogemos entonces nos demandan, como para referirme ahí a los caballeros ahí manifiestan

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

AGREGA EL SEÑOR MILTON HANCOK – PRESIDENTE: Quiero aclarar, no se si la gente entiende, porque uno a veces suele confundirse cuando yo vi el monto inicial, es un monto trimestral no es por mes, y si usted divide eso en tres meses para la parte residencial es actualmente mas cómodo y mucho mas barato que por ejemplo yo pago ahora al actual recolector de basura, por ese lado yo no siento que se este golpeando la economía mas bien estamos cobrando menos esa parte así, yo agradezco el aporte de ellos la parte que no acepto es el hecho que se diga que se esta golpeando los bolsillos paquereños porque nosotros estamos adquiriendo una responsabilidad de un atarifa mucho mas comoda.

DOÑA VIRGINIA CALDERON – SINDICA SUPLENTE MENCIONA: Yo lo que entendí a la observacion de Georvis es que es muy poco dinero que se esta cobrando a la comunidad por la recolección de desechos solidos porque como que no se va acubrir eso fue lo que yo entendí no que es mucho el dinero a tender que poco.

AGREGA EL SEÑOR MILTON HANCOK – PRESIDENTE: Si son las dos cosas el también dijo en parte que la pandemia había golpeado los bolsillos de las personas y también por otra parte dijo que podíamos entrar en un déficit financiero porque lo que pasa es que ese análisis es exprecivo pero por aquí hay gente que fue que lo analizo ósea esto no se definió a como dice ahí en una carta es en base a un estudio detallado de meses y meses de trabajo y obviamente abran detalles que hacer pero yo concidero que se hizo un estudio.

DOÑA VIRGINIA CALDERON – SINDICA SUPLENTE MENCIONA: lo importante es que ustedes estan se esta tomando encuesta a la contraloria ellos están asesorando eso es lo que nos tiene que importar.

MENCIONA EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ – CONSEJAL SUPLENTE: Es como aclarar claramente yo por eso referi claramente de que usaron un termino por eso referi que esto sdocumentos refieran términos que parecen a mi criterio no ser vinculantes al tema y procedimientos en atención

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

N° 146-2022

PERIODO 2020-2024

realmente al tema mepare que es importante analizarlos y es vinculante realmente a la publicación, al riego de quiebra de que relamente no se tenga ell usuario el recurso para pagar, yo no me refiero a eso si al vinculo a la publicación.

COMENTA JACOB MENDEZ RIVERA – CONSEJAL PROPIETARIO: Digamos podríamos alegar en este momento que no podríamos funcionar nosotros como municipalidad porque el déficit que hay en bienes y mubles es sumamente alto sin mencionarte digamos los déficit que hay de o lo que tenemos sin cobrar para hablar mas claro palabras cristianas en patentes por decirte en ZMT en todo las áreas estamos completamente caídos en recuperación y podríamos decir que en este momento tenemos que cerrar esta municipalidad esa es la parte que yo no tomo en consideración a mi me parece la recomendación que nos da la contraloria de republica es que arrenquemos no importa ósea lo que nos esta diciendo el no importa que recojan solo pánico, pero recójalo me entiende ósea haga bríndele el servicio no importa si usted comienza solo con Panica, pero comience a brindar el servicio a Panica porque ya Panica es un pueblo del distrito de Paquera ya esta comenzando por algo que en este momento es lo que esta pasando entonces ahí es donde yo alego que nosotros estamos comenzando es mas tomo el pasio para las personas que creen que le dejamos los desechos botados por todos lados no fue así, no paso así lo que pasa es que en el plan piloto estamos de investigar las personas lograron sacar la basura que no sacaron en todo el año ya me entiende entonces no se vale las coas hay que decirlas claramente yo trato de ser lo mas claro posible porque la intensión aquí es que colaboremos en algo que nos compete a todos no solamente a la municipalidad. Gracias presidente ya no hablo mas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

01 DE MARZO DE 2022

**N° 146-2022
PERIODO 2020-2024**

ARTICULO N° 7. INFORME DEL INTENDENTE.
(NO HAY)

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cincuenta y un minutos

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Ayerín Villalobos Vásquez.
Secretaria del Concejo A.I